



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD"

FECHA: 23 de Abril de 2024
HORA: 8:30 A.M.
LUGAR: Sede Principal de la CAS, Carrera 12 No 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander, **Modalidad mixta (presencial y virtual)**, medios electrónicos conexión por Zoom y Facebook Live.

MESA DIRECTIVA: Dr. RAUL DURAN PARRA
Director General -CAS, Secretaria General, Subdirectora de Planeación

INVITADOS: Entes de control
Señores Alcaldes jurisdicción CAS
Comunidad en General

MAESTRA DE CEREMONIA: NATALIA QUINTERO, comunicadora social -CAS

La Corporación Autónoma Regional de Santander-cas les da la bienvenida a la celebración de la Audiencia Pública de presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "Es Tiempo de la Sostenibilidad".

Saludamos:

- Al señor Gobernador de Santander, y presidente del Consejo Directivo, General Juvenal Díaz Mateus, quien sigue esta Audiencia a través de las plataformas digitales
- al señor Director General de la Corporación Dr. Raúl Durán Parra
- A las acompañantes de la mesa principal, subdirectora de Planeación de la Corporación, Dra. Rocío Ayala Moreno, y secretaria general de la CAS, Dra. Gloria Milena Durán
- A los demás miembros del Consejo Directivo
- A los Alcaldes, miembros de la Asamblea General
- A los intervinientes por derecho propio
- A las demás personas que se inscribieron para participar en la Audiencia
- A los funcionarios y contratistas que nos acompañan,
- y a todas las personas que a esta hora se conectan y nos siguen desde sus casas y oficinas a través de FACEBOOK LIVE, y los medios de comunicación que retransmiten apartes de esta audiencia.

CALDEXCE



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE.
Carrera 20 No 1 - 05 Barrio La Playa
Tel: +57 800 7246729
Celular: +57 (311) 333005
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No 10 - 11
Tel: +57 800 7246729 Ext. 2003-2002
Celular: +57 (316) 802205
casocorreo@cas.gov.co

YELIZ
Carrera 4 No 10 - 14 Barrio Ciudad Nueva
Tel: +57 800 7246729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 910107
casyeliz@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 50 No 31 - 48 Barrio Sur
Calle 303 No. 130
Tel: +57 800 7246729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 157300
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 No 10 - 28 Barrio Centro
Tel: +57 800 7246729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 815700
casbarrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 No 11 - 17 Barrio Centro
Tel: +57 800 7246729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 742400
casmalaga@cas.gov.co



Invitamos a rendir honores a nuestros símbolos patrios

Himnos

- Himno de Colombia
- Himno de Santander

Instalación por parte del señor Gobernador

El señor Gobernador de Santander, JUVENAL DIAZ MATEUS, presenta un saludo al Consejo Directivo, a la mesa principal a todos los asistentes a la audiencia pública, para socializar el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander, espera se aproveche esta oportunidad para recibir todas las inquietudes con respecto al plan de acción, se observe como la Corporación quiere cambiar la imagen haciendo un Plan de Acción orientado realmente a trabajar en la recuperación y conservación del medio ambiente, espera que esta reunión sea muy provechosa y que todos vean en la CAS un aliado sostenible en Santander, las instituciones deben ser aliadas para conseguir un Santander seguro, próspero y sostenible, la CAS puede colaborar a tener un Santander seguro si hace todas las actividades de prevención en sitios donde se pueden presentar avalanchas, derrumbes que pueden poner en peligro la vida de personas, la CAS puede ayudar a tener un Santander más seguro si trabaja en el agua en periodos como el que acaba de pasar de seguía o que no causen desastres, la CAS ayuda a tener un Santander seguro, con la construcción de PTARS poniendo un recurso y buscando con aliados, solicita se haga esa gestión, la CAS también puede ayudar a un Santander más próspero, porque si se tienen un medio ambiente adecuado, si se tienen un agua adecuada, y un Santander sostenible, prioridad el medio ambiente en armonía con el bienestar del ser humano y si a la transición energética sin quebrar el Departamento, son principios o ejes estratégicos que la CAS debe tener en su plan de acción para la vigencia 2024-2027, de esta forma declara abierta e instalada la audiencia pública para socializar el plan de acción de la CAS. Realiza la designación de Secretario para la audiencia a la Dra. Gloria Milena Duran Villar.

La Secretaria Dra. GLORIA MILENA DURAN VILLAR, Presenta un saludo y da lectura del aviso:

CAS OTFCB



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 1 - 40 Barrio La Mesa
Tel: +57 3075 128729
Celular: +57 3110200970
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 18 No. 12 - 36
Tel: +57 6071 128920 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3100801205
soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8 No. 1 - 40 Barrio Apulo Puro
Tel: +57 8071 128929 Ext. 3001-3002
Celular: +57 3108101487
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 No. 25 - 40 Barrio La Cruz
Oficina 301 Ext. 370
Tel: +57 6071 128971 Ext. 4001-4002
Celular: +57 3100111195
contactos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 14 con Cca 28 esquina Sur de Páez
Tel: +57 60 71 128929 Ext. 5001-5002
Celular: +57 3100810706
barra@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 71 128929 Ext. 6001-6002
Celular: +57 3100742608
malaga@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

Corporación Autónoma Regional de Santander

CAS
40



Más Cerca
Nuestro compromiso es
atenderlos



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y, en especial, las conferidas por la Ley 93 de 1993 y demás normas complementarias,

CONVOCA:

A los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS a los Alcaldes Municipales que conforman la jurisdicción de la Corporación, a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, al sector de la academia, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a la comunidad organizada, a los líderes y veedores ciudadanos, a los gremios económicos, a los medios de comunicación, a los entes de control, usuarios de servicios ambientales y comunidad en general; de conformidad con lo establecido en el del Decreto 1076 de 2010, Artículo 2.2.8.6.4.2. "Objeto, alcance y oportunidad de la audiencia pública. La presentación del Plan de Acción Cuatrienal audiencia pública a que se refiere la presente Sección, tendrá como objeto presentar por parte del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, se hará en audiencia pública con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste. La audiencia pública se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación".

OBJETO:

La Audiencia Pública tendrá por objeto, presentar el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal PAC, para el periodo institucional 2024 - 2027, construido y concertado participativamente con los aportes de los diferentes actores que hicieron parte de los diálogos y talleres temáticos desarrollados en las 6 regionales de la jurisdicción de la Corporación, y que a través de los proyectos y acciones operativas definidas, concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033. A través de esta Audiencia pública, se recibirán los comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste al proyecto del PAC 2024-2027.

ACCESO A INFORMACIÓN:

Los ciudadanos interesados en conocer y consultar previamente la información del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, podrán consultarlo en la sede electrónica de la Corporación: <https://cas.gov.co>, siguiendo la ruta: quienes somos / Planeación Gestión y Control / Plan de Acción 2024 - 2027, o a través del siguiente enlace: <https://cas.gov.co/in-categoria-es/plan-de-accion-2024-2027/>

FECHA, LUGAR Y HORA:

La Audiencia Pública de presentación del proyecto del Plan de Acción para el periodo institucional 2024 - 2027, se llevará a cabo, en el auditorio mayor de la sede principal de la CAS, en San Gil, el día 23 de abril de 2024, en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 m. Con el propósito de garantizar la mayor participación y comunicación, la Audiencia se realizará de forma mixta, así: modalidad presencial con un aforo máximo de 100 personas y en la modalidad virtual, vía streaming, a través de medios electrónicos y/o herramienta de video conferencia.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVIENTES:

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública de presentación del proyecto del Plan de Acción 2024-2027, deberán realizar su inscripción a partir del día 22

cas.gov.co	contactenos@cas.gov.co	Línea Gratuita 01 8000 917600
BOGOTÁ Carrera 11 # 74-46 Banco de Bogotá Tel: +57 (01) 2340 17000 Teléfono: +57 (01) 2340 17000	BUCARAMANGA Calle 9 # 12 - 38 Tel: +57 (01) 2340 17000 Teléfono: +57 (01) 2340 17000	BARRANCABERMEJA Calle 40 # 11 - 11 Tel: +57 (01) 2340 17000 Teléfono: +57 (01) 2340 17000

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 # 11 - 11
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 # 12 - 38
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co

YELÉZ
Carrera 8 # 11 - 11 Banco de Bogotá
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 16 # 21 - 48 Banco de Bogotá
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 # 11 - 11 Banco de Bogotá
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 8 # 11 - 11 Banco de Bogotá
Tel: +57 (01) 2340 17000
Teléfono: +57 (01) 2340 17000
contactenos@cas.gov.co





La Secretaria da lectura al orden del día:

ORDEN EL DIA

1. Himnos
2. Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del Consejo Directivo de la CAS o su Delegado.
3. Designación del secretario de la audiencia pública por parte del Presidente de Consejo Directivo o su delegado.
4. Lectura del aviso de convocatoria y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de presentación proyecto plan de acción cuatrienal 2024-2027, a cargo del Secretario de la Audiencia.
5. Intervención de personas o entes por derecho propio.
 - El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS
 - Los miembros del Consejo Directivo
 - Cuatro (4) representantes de la Asamblea Corporativa
 - El Procurador General de la Nación o su delegado
 - El Contralor General de la República o su delegado
 - El Defensor del Pueblo o su delegado
6. Intervención de personas o entes privados, inscritas previamente
7. Intervención del Director General y su equipo técnico, sobre el desarrollo de la Audiencia
8. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.
9. Declaratoria de cierre de la Audiencia Pública.

Se da lectura del reglamento para el desarrollo de la audiencia:

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION PROYECTO PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
23 DE ABRIL DE 2024**

EN EL MARCO DE

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE
Carrera 17 No. 9 - 30 Avenida Rey
Tel: +57 303 7248729
Celular: +57 311 239820
contactenos@cas.gov.co

SOCOBO
Calle 16 No. 12 - 35
Tel: +57 603 720720 Ext. 2005-2007
Celular: +57 316 687291
soco@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 No. 9 - 14 Barrio República Nueva
Tel: +57 303 7249129 Ext. 3001-3002
Celular: +57 318 812681
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 No. 16 - 40 Barrio Santa Rosa
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 403 7249129 Ext. 4001-4002
Celular: +57 318 812681
bc@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra. 28 esquina Barrio Pájaros
Tel: +57 60 07 7249129 Ext. 5005-5007
Celular: +57 318 812681
bb@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 1 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 07 7249129 Ext. 5001-5003
Celular: +57 318 812681
ml@cas.gov.co

CAS GOV.CO





La Constitución Política de Colombia de 1991; en cumplimiento de la Ley 99 de 1993; y de los artículos 32 y 33 de la ley 489 de 1998; así como del decreto 1076 de 2015 en su capítulo 6, que trata sobre los instrumentos de planificación ambiental de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible; sobre la definición del Plan de Acción Cuatrienal; y sobre el Objeto, alcance y oportunidad de la audiencia pública: *"presentar por parte del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, se hará en audiencia pública con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste"*

SE ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ:

PRIMERO: La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

SEGUNDO: El Presidente o su delegado, dará lectura al orden del día y declarará instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma: la persona a quien éste designe dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia.

TERCERO: A la presente audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los tiempos precisos para su intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (03:00 Minutos)
3. Cuatro (4) representantes de la Asamblea Corporativa, (03:00 Minutos)
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (03:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (03:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (03:00 Minutos)
7. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente. (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas que intervengan deberán ser muy concretas en sus manifestaciones y hacer estricto uso del tiempo otorgado.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 11 - 40 Barrio La Playa
Tel: +57 607 728073
Celular: +57 311 2018075
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 11 - 36
Tel: +57 607 728073 Ext. 3001-3002
Celular: +57 316180726
E: contactenos@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 4 N° 1 - 14 Barrio Aguiles Blancas
Tel: +57 607 728073 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 8815767
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 20 - 40 Barrio El Centro
Oficina 203 Int. 110
Tel: +57 607 728073 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 2017135
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJUE
Calle 40 no. 25 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 607 728073 Ext. 5001-5002
Celular: +57 311 2018075
E: contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 47 Barrio Centro
Tel: +57 607 728073 Ext. 6001-6002
Celular: +57 311 2018075
E: malaga@cas.gov.co



Las personas que van a intervenir serán llamadas en el mismo orden en que se inscribieron. Podrán hacer su intervención de manera directa y presencial, de forma conectada o a través de video pregrabado, si fue enviado con anterioridad a la Corporación.

El derecho a intervenir es intransferible. Si alguna de las personas que van a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

CUARTO: El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, presentará el proyecto de Plan de Acción cuatrienal 2024-2027, haciendo énfasis en los programas y proyectos identificados, el plan financiero propuesto y su justificación.

QUINTO: Dentro del orden del día, en los puntos establecidos para las intervenciones, se podrán presentar comentarios y propuestas respecto del proyecto de Plan de Acción cuatrienal 2024-2027 y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

SEXTO: La audiencia Pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

SEPTIMO: En el evento en que la Audiencia Pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

OCTAVO: Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

NOVENO: En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el Presidente dejara constancia del motivo por el cual no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

DECIMO: Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

Intervención de personas o entes por derecho propio.

- A continuación, la intervención del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS. Dr. Raúl Durán Parra.

El Dr. Raúl Durán Parra, presenta un saludo muy especial a los miembros del Consejo Directivo, a la comunidad en general, a los personeros, a los alcaldes, a los gremios, a todas las organizaciones, a los contratistas a la planta de personal, inicia su presentación del Plan de acción, a partir de la síntesis ambiental donde define la problemática, como articula los diferentes instrumentos, plan nacional de desarrollo, ODS, IMG y proceso de participación comunitaria, realizando su presentación así:

CAS.ORG.CO



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN Gil
Calle 1600 N° 1 - Of. Junta Local
Tel: +57 (67) 249729
Celular: +57 (313) 303825
E: contactenos@cas.gov.co

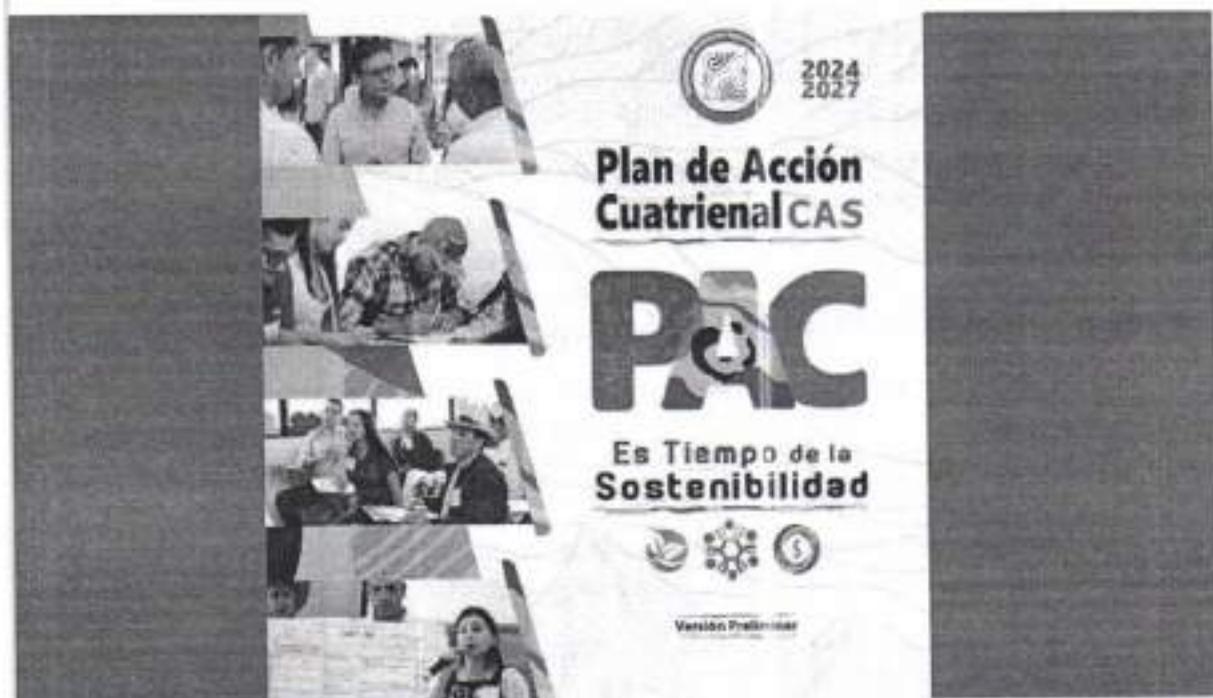
SOCORRO
Calle 1600 N° 12 - 30
Tel: +57 (607) 249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (313) 303825
E: socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 801 - 44 Banco Agrario Norte
Tel: +57 (607) 249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (313) 303825
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 2400 N° 20 - 40 Banco Agrario Sur
Unidad 200 N. 110
Tel: +57 (607) 249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (313) 303825
E: info@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 4500 Sur 28 Empedrado Santa Paloma
Tel: +57 (67) 249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (313) 303825
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 1600 N° 11 - 41 Banco Agrario
Tel: +57 (67) 249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (313) 303825
E: malaga@cas.gov.co



Plan de Acción Cuatrienal CAS



La Naturaleza, en su generosidad, nos provee de servicios, recursos, materiales y energías, para mejorar nuestra calidad de vida sin poner en riesgo el equilibrio natural de los ecosistemas y posibilitando que las futuras generaciones también puedan servirse de estos recursos.

Pero las acciones de todos, sea por desconocimiento, por exceso o por indiferencia, están generando un impacto que nos tiene al borde de la insostenibilidad social, económica y ambiental.

Es Tiempo de la Sostenibilidad

Por eso, como Autoridad Ambiental, y desde este Plan de Acción Cuatrienal, nos proponemos una gran convocatoria a los sectores productivos, a la academia, las comunidades y a las instituciones, para que generemos ALIANZAS, ACUERDOS, CONSENSOS, y un TRABAJO ARTICULADO, que nos permita avanzar hacia un desarrollo más sostenible en el territorio.

CAS.QUE.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTANA - SAN GIL
Carrera 2397 - 00 Barrio La Playa
Tel: +57 (07) 289720
Celular: +57 (311) 8281073
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 3637 - 12 - 16
Tel: +57 (07) 289720 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 8901201
20 socorro@cas.gov.co

VÉLIZ
Carrera 609 - 14 Barrio Apolón Parra
Tel: +57 (807) 289720 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 8151887
20 veliz@cas.gov.co

BACARABANGA
Calle 3437 - 36 - 40 Barrio - 1 zona
Oficina 36376. T30
Tel: +57 (807) 289720 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8151108
20 bacarabanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 4800 - 28 - 28 Barrio San Pedro
Tel: +57 (807) 289720 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 8152006
20 barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 599 - 11 - 01 Barrio Centro
Tel: +57 (807) 289720 Ext. 0001-0002
Celular: +57 (310) 8152000
20 malaga@cas.gov.co



Síntesis Ambiental



4 Desafíos hacia la sostenibilidad



ALIANZAS para un desarrollo más sostenible integrando la acción climática y el control, con la productividad y el crecimiento verde.

ACUERDOS para la conservación y restauración ecológica, a través del ordenamiento y gestión del territorio, alrededor del agua y la biodiversidad.

CONSENSOS hacia una Gobernanza territorial, con base en la gestión del conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana

ARTICULACIÓN interinstitucional para una gestión ética, moderna y eficiente"

CRE-OKCIP



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE
Carrera 23^a 9 - 05 Barón La Playa
Tel: +57 4027 724929
Celular: +57 3111 209670
contactenos@cas.gov.co

SOCOBO
Calle 169# 13 - 36
Tel: +57 608 75 724929 Ext. 2301-2302
Celular: +57 3103867399
soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 49^a 3 - 14 Barrio Ajacón Norte
Tel: +57 4007 724929 Ext. 3880-3000
Celular: +57 31038 021607
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34^a 57 36 - 40 Barrio La Cruz
Oficina 302 Int. 130
Tel: +57 4027 724929 Ext. 4001-4002
Celular: +57 31038 021600
bu@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cto 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 40 07 724929 Ext. 3001-3002
Celular: +57 31038 021600
barrancaberm@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 29^a 13 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 40 07 724929 Ext. 4001-4002
Celular: +57 31038 021600
malaga@cas.gov.co



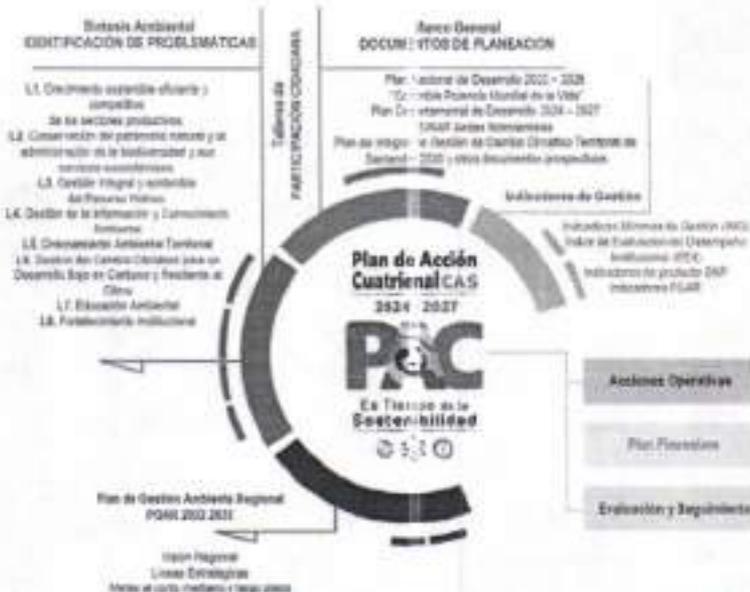
Proceso y estructura

2024
2027

Plan de Acción Cuatrienal CAS

PAC

Es Tiempo de la Sostenibilidad



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027 **PAC** **Es Tiempo de la Sostenibilidad**

Un Plan articulado con otros instrumentos y políticas



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINÁ - SAN GIL
Carretera N° 1 - 02 Barrio La Fleja
Tel: +57 301 249729
Celular: +57 (310) 339075
02 contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 10 - 34
Tel: +57 301 71 249729 Ext. 2891-2892
Celular: +57 (310) 461285
02 contactenos@cas.gov.co

VÉLEZ
Carretera N° 18 - 34 Barrio Aguilón Páez
Tel: +57 307 724577 Ext. 3861-3862
Celular: +57 (310) 810707
02 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 26 N° 20 - 40 Barrio - Norte
Oficina 300 Int. 110
Tel: +57 307 724577 Ext. 4881-4892
Celular: +57 (310) 915178
02 contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJÍA
Calle 40 con Calle 28 esquina Banco Páez
Tel: +57 301 71 249729 Ext. 3891-3892
Celular: +57 (310) 307999
02 contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carretera N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 301 71 249729 Ext. 6081-6082
Celular: +57 (310) 339088
02 contactenos@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



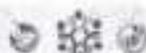
Ambiente



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la **Sostenibilidad**



Un PAC dialogado y concertado



- 490 problemas identificados definidos y valorados
- 380 ideas de solución
- 144 proyectos priorizados y localizados

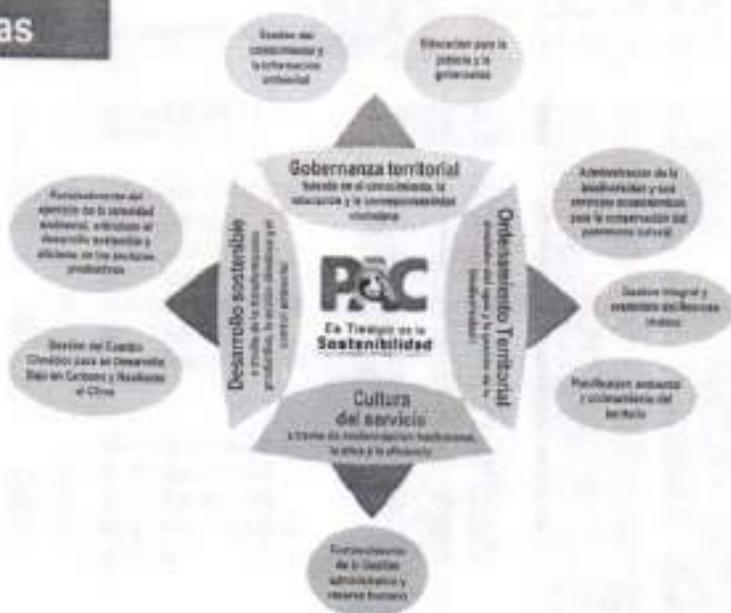
+ de 1100 personas participando en el diálogo ambiental regional.

(Gremios, ONGs, Juntas Comunales, ambientalistas, comunidad educativa, instituciones públicas, periodistas)

- 850 en talleres regionales
- 92 niños y jóvenes
- 74 alcaldes o sus delegados
- 100 funcionarios y contratistas CAS
- 3 comunidades afro y 2 comunidades indígenas
- 5 universidades

Acciones Operativas

- 4 Líneas Estratégicas
- 8 programas
- 12 proyectos
- 68 actividades



CAS BUCAR



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 5 - 80 Barrio La Mesa
Tel: +57 401 724723
Celular: +57 311 229625
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 13 - 18
Tel: +57 401 724925 Ext. 3001-2002
Celular: +57 310 981725
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 9 N° 9 - 14 Barrio Aquilón Norte
Tel: +57 401 724925 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 981725
E: contactenos@cas.gov.co

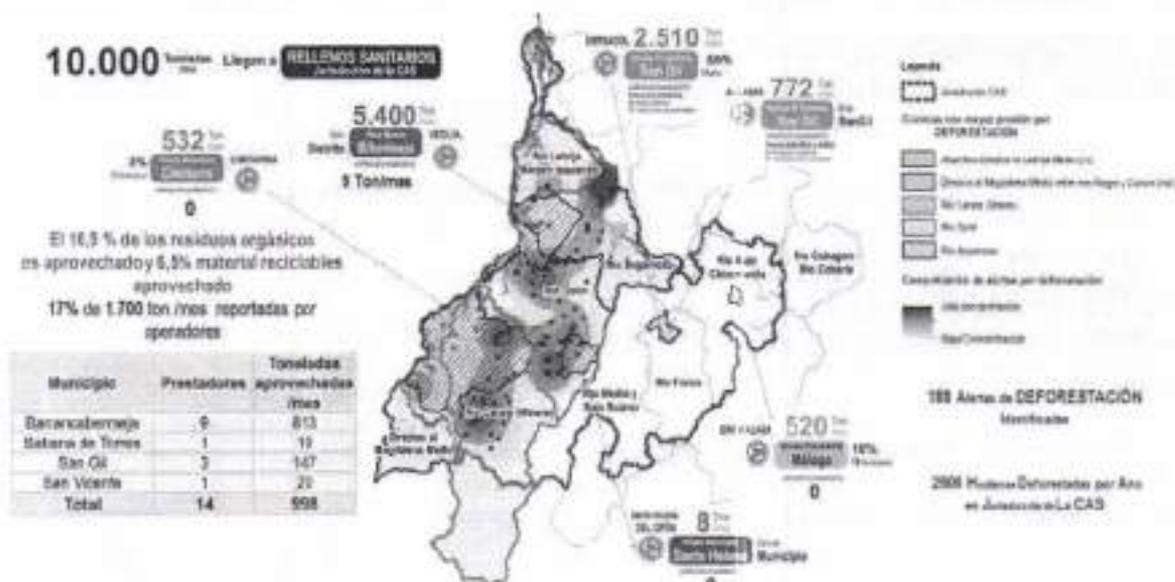
BUCARAMANGA
Calle 34 N° 26 - 40 Edificio base
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 401 724723 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 981725
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Calle 28 esquina Barrio Peñolito
Tel: +57 401 724925 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 981725
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 401 724925 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 981725
E: malaga@cas.gov.co



Línea 1 La Huella ambiental del desarrollo y la competitividad



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la Sostenibilidad



Línea 1

Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental.

Programas

Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental, articulado al desarrollo sostenible y eficiente de los sectores productivos

Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima

Proyectos

- 1 Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental.
- 2 Articulación regional para la productividad sostenible y una gestión, uso y manejo sustentable, del suelo y aire.
- 3 Mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

cas.gov.co



Presentación video desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAMIENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 1 - 66 Barrio La Playa
Tel: +57 (07) 7248725
Celular: +57 (310) 2009679
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 9 No. 12 - 16
Tel: +57 (407) 2289291 Ext. 2003-2002
Celular: +57 (310) 9887201
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8 No. 14 Barrio Jardines Sur
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 3961-3002
Celular: +57 (310) 9370497
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 7 No. 20 - 40 565 - Sur
Oficina 302 tel. 110
Tel: +57 (407) 7248711 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8751135
BUCARAMANGA@cas.gov.co

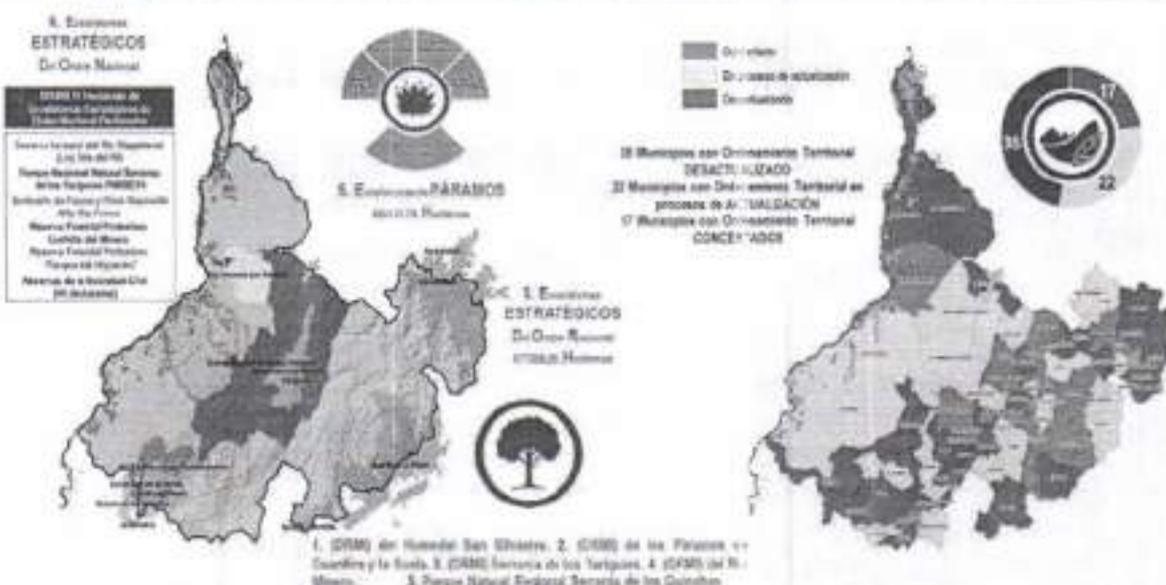
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Calle 28 esquina Banco Bolívar
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 653396
barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 5801-5802
Celular: +57 (310) 2142905
malaga@cas.gov.co



Línea 2

El estado del Patrimonio Natural



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la Sostenibilidad



Línea 2

Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad

Programas

Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural

Gestión Integral y sostenible del Recurso Hídrico

Planificación ambiental y ordenamiento del territorio

Proyectos

4

Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad

5

Planeación, administración y gobernanza del agua

6

Ordenamiento ambiental territorial y gestión de riesgo de desastres

cas.gov.co



Presentación video ordenamiento del territorio alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINÁ – SAN GIL
Carrera 2ª N° 1 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 307 289729
Celular: +57 311 232925
contactenos@cas.gov.co

SOCOORRO
Calle 16 N° 12 – 20
Tel: +57 497 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 681205
soo@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 4ª N° 10 Barrio Zapicho Puro
Tel: +57 802 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 681207
vel@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 N° 20 – 80 Barrio La Cruz
Oficina 302 Int. 100
Tel: +57 807 2249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 681210
bu@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40ª con Cor. 20 Barrio Barco Polanco
Tel: +57 40 71 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 681209
bar@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9ª N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 66 071 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 311 2329260
mal@cas.gov.co

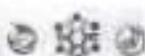


Línea 2

Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad

Apuestas especiales

- 1. Armonización de instrumentos de planificación (POMCA, POT, PGO, etc)
- 2. Proyectos agroforestales y silvoagrícolas. (ganadería productiva y cultivos limpios)
- 3. Construcción de la estructura ecológica principal de municipios
- 4. Gobernanza del Agua (Manejo de humedales y especies sombrillas)
- 5. Restauración pasiva (cerramiento y recuperación de nacimientos de agua y cauces de importancia ecosistémica)
- 6. Descontaminación de aguas y desinfección aguas residuales



Línea 3

Gobernanza Territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana

Programas

Gestión del conocimiento y la información ambiental

Educación para la justicia y la gobernanza ambiental

Proyectos

7. Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y etnodesarrollo.

8. Fortalecimiento del sistema de información ambiental

9. Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales

10. Comunicación y participación ciudadana activa

CAS GOV.CO



Presentación video gobernanza territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 # 15 - 86 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7241779
Celular: +57 (310) 2019011
www.cas.gov.co

SOCOBO
Calle 10 # 11 - 18
Tel: +57 (607) 7241779 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 2019011
www.cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 # 19 - 14 Barrio Apóstol Parra
Tel: +57 (607) 7241779 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 2019011
www.cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 14 # 26 - 48 Barrio Bello
Oficina 802 del 110
Tel: +57 (607) 7241779 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 2019011
www.bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cr 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 (607) 7241779 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 2019011
www.cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 2 # 11 - 81 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7241779 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 2019011
www.malaga.cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la **Sostenibilidad**



Línea 3

Gobernanza Territorial
basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana

Apuestas especiales

- **Educación ambiental**
(Proceso permanente en instituciones educativas)
- **Investigación.**
(Desaparición de especies de flora y fauna de importancia ecológica)



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la **Sostenibilidad**



Línea 4

Cultura del Servicio
a través de modernización institucional, la ética y la eficiencia

Programa

Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano

Proyectos

- 11 Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano
- 12 Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de sedes

CAS QUELÓN



Presentación video cultura del servicio a través de modernización institucional, la ética y la eficiencia.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 52 No 11 - 000 Barrio La Playa
Tel: +57 3075 228928
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No 11 - 00
Tel: +57 48075 228928 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No 5 - 34 Barrio San Juan
Tel: +57 800 17149729 Ext. 3005-3022
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 26 No 26 - 40 Barrio - Sur
Circuito 302 Int. 130
Tel: +57 4010 2249721 Ext. 4005-4022
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Calle 28 Barrio San Felipe
Tel: +57 40 071 2249729 Ext. 5001-5022
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No 11 - 47 Barrio Centro
Tel: +57 40 071 2249729 Ext. 5001-5022
Celular: +57 310 2834015
contactenos@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



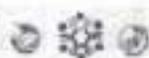
Ambiente



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027

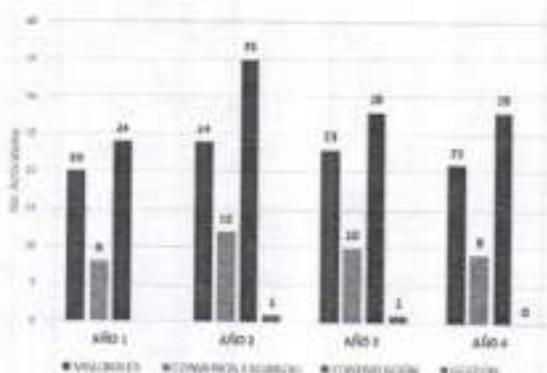


Es Tiempo de la Sostenibilidad



Forma de Ejecución

LINEAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
LINEA ESTRATÉGICA 1	11	17	14	10	52
LINEA ESTRATÉGICA 2	20	30	31	30	112
LINEA ESTRATÉGICA 3	11	15	13	14	53
LINEA ESTRATÉGICA 4	4	5	4	4	17
TOTAL	52	72	62	58	244



Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027



Es Tiempo de la Sostenibilidad



Instrumentos de Evaluación y Seguimiento

1 **IMG**
26 Indicadores
Mínimos de Gestión



Indicadores PGAR
2022-2033

3 Índice de Evaluación de
Desempeño Institucional

IEDI

OFICINA
ESPECIAL
VERIFICACIÓN DE
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

5 Audiencia
Rendición
de Cuentas

4 jornadas en la
vigencia del PAC



Es Tiempo de la Sostenibilidad

99 Indicadores PAC 2024-2027



Reporte CARDINAL

CAS.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE
Carrera 10 N° 1 - 80 Barrio La Plata
Tel: +57 302 729729
Celular: +57 314 268029
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 364-13 - 30
Tel: +57 401 7219729 Ext. 2003-2002
Celular: +57 316 686235
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 401-18 Barrio San José Norte
Tel: +57 301 1219729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 318 812407
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 30-13 - 40 Barrio La Cruz
Bloque 302 Int. 110
Tel: +57 407 7219729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 315 8115300
E: bd@cas.gov.co

BARRANCOBERMEJA
Calle 43 con Cas 70 Barrio Santa Prisca
Tel: +57 40 071 7219729 Ext. 0001-0002
Celular: +57 318 153386
E: barra@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 40 071 7219729 Ext. 0001-0002
Celular: +57 318 8214000
E: mala@cas.gov.co



El Dr. Orlando Pimiento, Asesor CAS, presenta un saludo y realiza la presentación del Plan Financiero.

Plan Financiero

PROGRAMAS	PROYECTOS	RECURSOS				TOTAL
		2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento de acciones en la sostenibilidad ambiental, articuladas al desarrollo sostenible y eficiente de los sectores productivos	Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental	\$ 4.290.000.000	\$ 4.496.427.828	\$ 4.890.000.000	\$ 7.578.909.800	
	Articulación regional para la productividad sostenible y una gestión, uso y manejo sostenible, del suelo y aire	\$ 1.098.900.000	\$ 1.098.340.000	\$ 1.025.700.000	\$ 1.204.125.000	\$ 34.129.558.400
	Mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático	\$ 800.000.000	\$ 990.000.000	\$ 920.000.000	\$ 1.300.000.000	
Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima						
Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	\$ 4.290.000.000	\$ 4.426.200.000	\$ 4.601.407.000	\$ 6.463.331.400	\$ 38.364.271.800
Gestión integral y sostenible del recurso hídrico	Planificación, administración y gobernanza del agua	\$ 1.100.000.250	\$ 1.170.400.250	\$ 1.210.400.750	\$ 6.606.360.150	
Planificación ambiental y ordenamiento del territorio	Ordenamiento ambiental territorial y gestión de riesgo de desastres	\$ 2.534.542.750	100.000.000	\$ 1.810.000.000	\$ 6.600.000.000	
Gestión del conocimiento en información ambiental	Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y desarrollo	\$ 800.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ 1.201.000.000	\$ 1.200.000.000	
	Fortalecimiento del sistema de información ambiental	\$ 1.700.000.000	\$ 1.510.400.000	\$ 1.162.400.000	\$ 1.190.000.000	
Educación para la justicia y gobernanza ambiental	Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales	\$ 800.000.000	\$ 750.000.000	\$ 800.000.000	\$ 820.000.000	\$ 10.430.000.200
	Comunicación y participación ciudadana activa	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.400.000.000	
Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Recursos Humanos	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	\$ 4.604.750.000	\$ 4.837.000.000	\$ 5.144.100.000	\$ 5.290.000.000	
	Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y servicios de calidad	\$ 1.207.000.000	\$ 1.754.000.000	\$ 1.820.000.000	\$ 2.243.000.000	\$ 21.800.000.000
TOTAL		\$ 22.901.000.000	\$ 24.064.407.000	\$ 26.065.507.000	\$ 30.388.000.000	



Audiencia PÚBLICA

Presentación Proyecto:

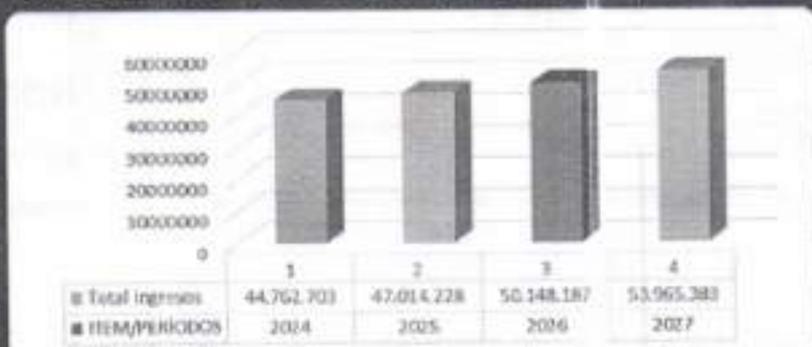
Plan de Acción Curritama-CAS

En Tiempo de la Sostenibilidad

CAS GOV.CO



PROYECCIÓN INGRESOS TOTALES 2024-2027 (Cifras en Miles de Pesos)



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 1479 - 36 Barrio La Playa
Tel: +57 307 249720
Celular: +57 319 2810215
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 56 N° 33 - 3C
Tel: +57 307 709829 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 080730
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8199 - 14 Barrio Apollon Park
Tel: +57 307 7724729 Ext. 3800-3802
Celular: +57 310 913767
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 46 N° 20 - 40 Barrio La Cruz
Oficina 303 Int. 118
Tel: +57 307 7260296 Ext. 8001-8002
Celular: +57 310 812302
E: info@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 44 con Calle 20 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 307 7209720 Ext. 9001-9002
Celular: +57 310 8101099
E: sarrancaberm@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Guetta
Tel: +57 307 7209720 Ext. 9001-9002
Celular: +57 310 0210200
E: malaga@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente



Audiencia PÚBLICA

Presentación Proyecto: **Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027**

En Tiempo de la Sostenibilidad

PROYECCIÓN DE INGRESOS POR GRUPO

(Cifras en Miles de Pesos)



Audiencia PÚBLICA

Presentación Proyecto: **Plan de Acción Cuatrienal CAS 2024-2027**

En Tiempo de la Sostenibilidad



CAS GOVERNO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE.
Carrera 12 N° 15 - 52 Barrio La Playa
Tel: +57 (057) 7248729
Celular: +57 (310) 2689029
cas@cas.gov.co

SOCOBO
Calle 100 N° 12 - 38
Tel: +57 (057) 7248729 Ext. 2403-2402
Celular: +57 (310) 2689295
cas@cas.gov.co

VELIZ
Carrera 11 N° 14 Barrio Apuleya
Tel: +57 (057) 7248729 Ext. 3800-3902
Celular: +57 (310) 2689295
veliz@cas.gov.co

BUCARABANGA
Calle 30 N° 15 - 40 Barrio La Cruz
Oficina 303 Int. 310
Tel: +57 (057) 7248729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 2689295
cas@cas.gov.co

BAURANCABERMEJA
Calle 48 con Calle 2 Barrio San Antonio
Tel: +57 (057) 7248729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 2689295
cas@cas.gov.co

MÉLAGA
Carrera 7 N° 11 - 87 Barrio Guineá
Tel: +57 (057) 7248729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2689295
cas@cas.gov.co



- Intervención de Miembros del Consejo Directivo.

Se presenta el video remitido por el Dr. Jesús Antonio Castro González, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, indicado contenidos que deben estar incluidos en el plan de acción de la CAS.

El Ingeniero **CHRISTIAN FABRICIO ZARATE GOMEZ**, Representante Entidades Sin ánimo de Lucro. Presenta un saludo, señala que la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander, es estratégico a nivel nacional debido a sus riquezas ambientales, la presencia de numerosas áreas protegidas, una variedad en ecosistemas como paramos humedales y bosques secos, así como la diversidad climática y biológica, hace de Santander un lugar excepcional desde el punto de vista ambiental, Santander a pesar de su vasta extensión con la Corporación abarcando 74 de sus municipios, ocupando aproximadamente el 75% del territorio total del Departamento, no ha sido una excusa para lograr la participación activa de la ciudadanía de los diversos actores de este proceso de planificación, para garantizar que las acciones proyectadas estén en línea con las necesidades y las preocupaciones de las comunidades locales, es muy alentador ver como se abordaron las problemáticas específicas en cada territorio lo cual refleja un compromiso genuino por parte de la Corporación, como de las comunidades para construir un futuro ambientalmente sostenible, este plan de acción enmarcan funciones, proyectos, inversiones, que va tener la Corporación encaminadas a la protección del medio ambiente, esta administración estará vigilante y atenta a que se desarrollen las acciones que benefician a las comunidades y al territorio.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 19 - 05 Barrio La Playa
Tel: +57 602 728929
Celular: +57 311 228927
@contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No. 10 - 16
Tel: +57 607 7219729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3100887201
@casocorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8 No. 14 Barrio Zapicho Paro
Tel: +57 607 7219729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3110815767
@vel@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 16 No. 26 - 46 Barrio...
Oficina 202 No. 100
Tel: +57 607 7219729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 3110815767
@casobucaramanga@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 40 con Calle 28 Barrio Palencia
Tel: +57 607 7219729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 3110815767
@sarrancaberm@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 5 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 607 7219729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 3110815767
@malaga@cas.gov.co



El Dr. Sergio Andrés Báez Vásquez, Alcalde del Municipio de Macaravita, presenta un saludo especial para todos, el Plan de Acción cuatrienal de la Corporación es una ruta para los próximos 4 años se enmarca en la sostenibilidad del medio ambiente en la región con características muy buenas para la investigaciones y para vivir en entornos sostenibles, sanos, es tiempo de la sostenibilidad es la línea estratégica para legar a esas cuencas hidrográficas, esos páramos, a esas reservas y a cada uno de los ambientes que el Departamento tiene con el fin de dar un valor agregado a cada una de las acciones que en el futuro será un departamento muy sostenible, se lograra con cada una de esas acciones y cada grano de arena que los santandereanos puedan aportar a este plan de acción, a conservar el medio ambiente y que la flora, fauna y demás reservas sean conservadas, agradece el espacio.

- Intervención de cuatro alcaldes (4) representantes de la Asamblea Corporativa, (3:00 Minutos c/u)

El Señor Alcalde del Municipio de Charalá, **JORGE WILMA VEGA ROJAS**, presenta un saludo, manifiesta que quería intervenir por unas situaciones que se están presentando en el Municipio de Charalá y que es de amplio conocimiento de la CAS, para que esto también quede incluido en el plan de acción, para que haya una intervención inmediata por parte de las autoridades y así evitar que cada 4 años o cada año cualquier persona llegue al Municipio poniendo en tela de juicio las acciones de la CAS, de la ANLA, las acciones del Municipio, se refiere a la problemática de explotación minera que se vive en el Municipio, por la cual en estos tres meses de empezar actividades se han visto afectados con derechos de petición, tutelas y demás trámites administrativos, señala que deben trabajar mancomunadamente con las alcaldías, llevar un proceso con sus respectivos procedimientos en donde puedan los municipios tener información de la actividad minera, del cumplimiento de los requisitos, de que actividades hace la CAS, en pro de la vigilancia de la explotación minera y también que le corresponde al municipio, es una problemática que día a día viene creciendo, viene afectando a directores, alcaldes, sin que se tenga culpa en ello, porque de parte de los municipios no hay ninguna normatividad que permita dar un permiso para explotación minera pero se les endilga la culpa de que se permite, se deben fortalecer administrativamente, solicita que esa inversión que se haga en fortalecimiento institucional de la entidad pueda la comunidad generar la confianza de que esos recursos sean invertido para vigilar este tipo de situaciones. Otra problemática es la proliferación de los galpones, un problema de cada una de las veredas, día a día crece sin ningún control, se deben hacer planes de choque que permitan que se no sigan contaminado los nacimientos de agua, o que se sigan dando concesiones a este tipo de actividades, y el tema de concesiones de agua, como hacer para que haya una mayor articulación, la idea del Municipio de Charalá es trabajar de la mano con la CAS. Los Charaleños quieren aportarle al medio ambiente ala CAS, pero necesitan que haya una actividad donde la CAS trabaje mancomunadamente con los Municipios, Charalá solo por sobre tasa ambiental, gira a la CAS, 270 millones y en concesiones y demás tributos más de 20, 30 millones de pesos, por esto cree que pueden ser favorecidos en estas acciones conjuntas, que le van a servir a todos los Municipios y a la CAS que tienen como objeto cambiar su imagen. El año pasado hicieron una reforestación de mas de 1.200 millones en donde no se ve absolutamente nada, posiblemente haya problemas juridicos y judiciales y en donde la

CAS-RECOP



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE
Carrera 12 # 10 - 50 Barrio La Playa
Tel: +57 807 298729
Celular: +57 310 209029
@contactenos.gov.co

SOCORRO
Calle 30 # 12 - 35
Tel: +57 807 298729 Ex. 2001-2002
Celular: +57 310 883295
@socorrocas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 83 # 14 Barrio San Juan
Tel: +57 807 298729 Ex. 2001-2002
Celular: +57 310 883295
@velezcas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 56 # 25 - 40 Barrio San Juan
Tel: +57 807 298729 Ex. 2001-2002
Celular: +57 310 883295
@bucaramangacas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con la 25 Barrio Barrio Prieta
Tel: +57 807 298729 Ex. 2001-2002
Celular: +57 310 883295
@barrancabermecas.gov.co

MALAGA
Carrera 12 # 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 807 298729 Ex. 2001-2002
Celular: +57 310 209029
@malagacas.gov.co



afectación va tener parte también el Municipio porque la carta que se firmó por parte de la administración pasada determina que el Municipio debe recibir esa reforestación y hacerle

mantenimiento y un solo mantenimiento de este tipo de acciones le cuesta al Municipio entre 300 y 400 millones donde hoy en día no se ve ni que existan árboles, están preocupaciones quería exponerlas, le pide al señor Director tenga en cuenta al Municipio de Charalá en el Plan de Acción, que el Municipio reciba un poco de inversión por parte de la CAS.

Al finalizar las intervenciones el equipo técnico de la CAS, atiende el requerimiento y se le informa que en cuanto al control ambiental y en temas relacionados con la minería, se ha establecido una de las grandes apuestas de la línea estrategia No. 1 Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental, con el Proyecto Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental, con la cual se atenderá los requerimientos ambientales y generación de sinergia para la conservación y protección de los recursos naturales en los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAS.

El Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN**, Alcalde del Municipio de San Gil, presenta un saludo, señala que se trabaje de forma regional, territorial y siempre ha sido su intervención, por eso señala la descontaminación del río Fonce, que afortunadamente vio que está incluido en este plan de acción, en su plan de desarrollo tienen una gran apuesta para esa descontaminación, del río Fonce de la mano de la Corporación y del Departamento, y del gobierno progresista que quiere y ha brindado muchos recursos para que el río Fonce, solicita se revise un problema grande que tienen porque no se le permite a ACUASA que tenga la posibilidad de tener una planta de compostaje como si la tiene la empresa foránea que esta haciendo tanto daño a los Sangileños.

Al finalizar las intervenciones el equipo técnico de la CAS, atiende el requerimiento y se le informa que efectivamente el Plan de acción cuenta con la línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad con el Proyecto Planeación, administración y gobernanza del agua, donde se atenderá este tipo de problemáticas y realizar acciones que ayuden a mejorar la calidad del agua y descontaminar la subzona hidrográfica del río Fonce. En cuanto a la solicitud de la problemática de la construcción de una planta de compostaje a la empresa ACUASA, se debe revisar los alcances del PGIRS y del PBOT elaborado y aprobado por el municipio de San Gil. Para lo cual se propone revisar conjuntamente entre la institucionalidad la situación, ya que una de las actividades del plan de acción está dada a Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en la jurisdicción de la CAS.

El Dr. **EDGAR ABRIL BARRERO**, Alcalde del Municipio de Concepción, presenta un saludo, agradece la socialización de esta información que es tan importante para los municipios de Santander, manifiesta desde el Municipio de Concepción que la CAS juega un papel muy importante en todos los temas de desarrollo, comunitarios, ambientales a lo largo y ancho de García Rovira, especialmente en el Municipio de Concepción que es muy extenso con más de 1000 kilómetros de extensión, 9 veredas 32 sectores, con todos los climas, quebradas, lagunas, riachuelos, nacimientos, cascadas, por eso la CAS es muy importante y como alcalde quiere que se articulen todo el proceso de desarrollo, proyectos tanto en la parte agrícola como pecuaria,

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS QRCO



GUARENTINA - SAN GIL
Calle 12 N° 1 - 08 Barrio La Fleja
Tel: +57 (001) 724729
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 0 - 36
Tel: +57 (001) 724729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 40 N° 14 Barrio Aguilón Plaza
Tel: +57 (001) 724729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 303 N° 25 - 49 Barrio La Fleja
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 (001) 724729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cuz 28 esquina Barrio Polanco
Tel: +57 (001) 724729 Ext. 5005-5002
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 50 N° 11 - 41 Barrio Guano
Tel: +57 (001) 724729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 223875
cas@cas.gov.co



enfocados al cuidado de la naturaleza y del medio ambiente, el llamado a la CAS para articular todo ese portafolio, para hacer un gran equipo y se pueda articular y llevar todo ese desarrollo, actualizar el esquema de ordenamiento territorial, el tema de las vías.

En cuanto a la solicitud del alcalde de Concepción, efectivamente el Plan de acción propone el fortalecimiento institucional y la presencia de personal de la CAS en el territorio, para lo cual se articulará con las administraciones municipales el trabajo común para tención de las problemáticas ambientales y sobre todo el trámite de concesiones, permisos, aprovechamientos que hacen parte de las actividades misionales de la Corporación.

Se presenta un video resumen para recalcar la gestión de los talleres del plan de acción cuatrienal 2024-2027.

Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos c/u).

El Sr. **FELIPE ANDRES VELASCO**, Director fundación montecito, presenta un saludo, celebra la importancia de estos espacios de participación ciudadana, pide que estas intervenciones se tengan en cuenta, la educación ambiental paso de ser una línea estratégica en el PAC, hacer un programa, su presupuesto anual es muy bajo el 2% en la matriz presupuestal además cada año va disminuyendo esto a su juicio no está bien, porque en la educación ambiental reposa siempre parte importante de las causas de todo problema o debilidad ambiental, por tanto desatendería es dejar sin atención una causa central de los problemas de la gestión ambiental, un primer llamado evidente es fortalecería presupuestalmente si quiera al 10% que se note que la CAS le está apuntando a resolver una de las causas a todos los problemas ambientales de la región, sacar los recursos, de las líneas 2 y 4 para poder robustecer la línea 3 en educación ambiental. Presenta un documento al señor Director General, con sugerencias diversas donde creen que podrían incorporarse al PAC.

En cuanto a la solicitud del Director fundación montecito, se ha evaluado la situación, para lo cual se ha llegado a la conclusión que si se cuenta con una línea estratégica para el fortalecimiento de la educación ambiental, denomina Conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana, la cual cuenta con el programa Educación para la justicia y la gobernanza Ambiental y el Proyecto Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales, que a pesar que tiene el Proyecto una asignación directa de \$900.000.000,00, sin embargo es de aclarar que la educación ambiental es un eje transversal de todo el plan de acción, es decir que en todas las líneas estratégicas, estará inmerso este componente de la educación en los diferentes proyectos, donde se fortalecerá la estrategia de educación ambiental, se establecerá alianzas con los actores del territorio, y se tendrá en cuenta el trabajo articulado con los promotores de las reservas forestales de la Sociedad civil, esto con la finalidad de fortalecer los conocimientos con educación de contexto. Adicionalmente, en la eventualidad de mejorar el sistema de recaudo de recursos financieros de la entidad o mayor ingresos por los diferentes

CSE-ORINCA



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carretera 1879 - Barrio La Playa
Tel: +57 300 7249729
Celular: +57 311 2209673
E: contactenos@cas.gov.co

SOCOORO
Calle 36 N° 32 - 35
Tel: +57 300 71 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 8887295
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carretera 4379 - Barrio República
Tel: +57 300 71 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 0087379
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 N° 26 - Barrio Centro
Oficina 202 Int. 114
Tel: +57 600 71 240729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 0117600
E: caribarramangap@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra. 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 300 71 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 0117600
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carretera 9 N° 11 - Barrio Centro
Tel: +57 300 71 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 0117600
E: malaga@cas.gov.co



conceptos, se tendrá en cuenta la adición de recursos para fortalecer la línea estratégica, el programa y Proyecto referido anteriormente.

La Sra. **ANAIS VANESA CASTRILLON CANO**, Asociación afrocolombiana Quenia de Cimitarra, expresa un saludo, es importante que la CAS reconozca que en territorio santanderiano hay una comunidad negra organizada y reconocidas por el Ministerio del Interior y en su área de influencia como organización han dado concesión de explotación de carbón y estas no ha venido siendo acompañadas no han tenido el proceso adecuado para las consultas previas con las comunidades negras, es importante estas consultas, por eso se han enviado requerimientos a la Corporación y a la dirección de asuntos de consulta previa del Ministerio del Interior, para saber si cabe o no la consulta previa de estos megaproyectos en sus territorios como en el caso del Peñón, que afectan directamente a sus comunidades.

En cuanto a la solicitud, la CAS, en la ejecución del Plan de acción, tendrá en cuenta la solicitud y se apoyará con las consultas que haya a lugar para garantizar la participación de estas comunidades en la toma de decisiones en los territorios. Además el plan de acción cuenta con un proyecto de Gestión del conocimiento y la información ambiental con la actividad puntual de Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y etnodesarrollo para el apoyo a las comunidades étnicas del territorio de la jurisdicción de la CAS.

El sr. **JOSE LUIS FIGUEROA**, la administración de la fundación montecito, presenta un saludo, felicita por estos espacios de participación ciudadana, se va referir a la línea estratégica 2 de acuerdo al documento preliminar del plan de acción cuatrienal la versión 2 que fue publicada en la página, son 1.1.000.000 de hectáreas de las cuales 670 mil ha, dentro de esta línea los restos y las acciones hay una parte muy importante que es implementar las estrategias de corresponsabilidad social en la gestión de áreas protegidas y de igual manera ampliar el pago de servicios ambientales en acuerdos de conservación con las comunidades, hace un énfasis muy importante con las comunidades, en síntesis la línea busca consolidar la gestión efectiva del patrimonio natural y la biodiversidad de la jurisdicción de la CAS, fortaleciendo las áreas protegidas y restaurando los ecosistemas degradados e impulsando estrategias de conservación con participación social. Sugiere a la CAS que muchas de las actividades de la línea 37 y 38 en la cual hacen una elaboración y actualización de la implementación del plan de manejo de áreas protegidas, quienes han trabajado un plan de manejo saben lo dispendioso que es eso, los recursos son limitados, la invitación a que se incluyan a la sociedad civil que han hecho un recorrido en estos temas de protección ambiental para que de acuerdo a sus planteamientos iniciales en acuerdos interinstitucionales, ellos puedan ayudar a la CAS, en la generación de conocimiento a la sociedad civil.

En cuanto a la propuesta de establecer alianzas, se recibe la propuesta, la cual se tendrá en cuenta en los procesos de ejecución de los proyectos del plan de acción, en consideración a que las alianzas, será uno de los retos de este cuatrenio.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 11 - 30 Barrio La Playa
Tel: +57 307 289729
Celular: +57 311 6289475
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No. 11 - 35
Tel: +57 307 749729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 6289709
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No. 14 Barrio Aguila Blanca
Tel: +57 307 1326729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 6289707
velez@cas.gov.co

BUCCARAMANGA
Calle 36 No. 20 - 41 Barrio La Cruz
Dolina 303 Ext. 110
Tel: +57 307 1249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 6289718
buccaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJÚ
Calle 40 No. 28 esquina Barrio Palmar
Tel: +57 307 7289729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 311 6289706
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 6 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 307 7289729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 311 6289704
malaga@cas.gov.co

CAS.GOV.CO





El Dr. **IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS**, Personero municipal de San Vicente de Chucuri, extiende un saludo a todos los asistentes al señor Director, la inquietud va dirigida a la línea estratégica 5, en relación al ordenamiento ambiental territorial, municipios se preocupan por no tener actualizado su plan básico de ordenamiento territorial pero los diferentes determinantes ambientales como los POMCAS, los DRMI San silvestre han venido limitando el uso y explotación de los diferentes territorios en las explotaciones y vocaciones agrícolas, los campesinos consultan a la personería preocupados por las limitaciones ambientales que es sus predios no les permiten desarrollar ciertas actividades agropecuarias solicitudes de crédito, compraventa de sus terrenos entre otras, traslada la inquietud a la CAS para que preguntar si dentro de este plan de acción que se propone realizarse en este cuatrienio como se va lograr la concertación, revisión y actividades agropecuarias para los campesinos que por los diferentes DRMI han visto limitado su ejercicio de explotación pero que a la vez tienen la necesidad de poder desarrollar sus vocaciones agropecuarias en sus respectivos territorios.

Al finalizar las intervenciones el equipo técnico de la CAS, atiende el requerimiento y se le informa que efectivamente el Plan de acción cuenta con la línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad con el programa de Planificación ambiental y ordenamiento del territorio que cuenta con la actividad de Realizar asistencia técnica a los municipios en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. De otra parte con la finalidad de unificar criterios de los diferentes instrumentos de planeación; se propuso la actividad Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal, con lo cual se permitirá resolver este tipo de inconsistencias y problemáticas en los territorios.

El señor **PEDRO ELIAS TORRES DIAZ**, Presidente cabildo verde Zapatoca, el cabildo verde es una persona jurídica de derecho privado regulado por la normatividad del Código Civil Colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro, creada para respaldar el desarrollo ambientalmente sostenible del Municipio, su objeto social es educar, concientizar y hacer gestión ambiental, la problemática que están viviendo en la actualidad es el resultado del desacierto que se ha tenido en el transcurso de nuestro proceder y agudizado por el calentamiento global, donde ha prevalecido el poder de lo económico por encima del respeto a nuestros recursos naturales y que incluyen las administraciones municipales, autoridad ambiental y a la sociedad en general es por eso que se requiere tener un plan donde se debe comprometer todos los anteriormente mencionados, se deben realizar algunas acciones ante las evidencias existentes que afectan el paisaje y nuestro preciado líquido como es el agua, proliferación de galpones invernaderos, paneles solares concesiones de agua, que se deben verificar y hacer el control, acciones preventivas para asegurar el futuro del agua, un estudio del agua completo, crear un fondo para el agua, hacer unas subastaciones para la recolección de las aguas lluvias igual que en las construcciones de vivienda debe ser prioridad que demarquen como van a recolectar las aguas lluvias, recuperar y proteger nacimientos y quebradas, hay un listado donde algunas se han

CAS. GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GE.
Carrera 2ª P. 5 - 30 Barrio La Flecha
Tel: +57 (52) 7249729
Celular: +57 (171) 329605
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 - 30
Tel: +57 (62) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3103467296
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 4ª P. 9 - 34 Barrio Aguiles Terc.
Tel: +57 (60) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (12) 8527607
E: velezes@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 Nº 25 - 42 Barrio San José
Oficina 302 Int. 130
Tel: +57 (40) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (1) 6215749
E: info@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Calle 28 Barrio San José Poblado
Tel: +57 (67) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (1) 6215749
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9ª P. 11 - 43 Barrio San José
Tel: +57 (67) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (1) 6215749
E: malaga@cas.gov.co



podido intervenir las otras los dueños propietarios no lo permiten, revisar el acueducto, los hurtos, control de los racionamientos, control debidamente del acueducto, elaborar un plan de contingencia para cuando se hagan las dos nuevas fases del alcantarillado minimicen el impacto ambiental en la quebrada la uchubal, se debe conseguir los recursos para la creación de la PTAR.

En cuanto a las problemáticas expuestas, efectivamente el Plan de acción, involucra en cada una de las líneas estratégicas, los proyectos y acciones que permitirán abordar las necesidades ambientales, relacionadas con el cambio climático, pérdida de la biodiversidad, recurso hídrico y educación ambiental, con lo cual se atenderá algunas las necesidades expresadas y que se reflejan en el municipio de Zapatoca, siendo extensivo esto a todo el territorio de la jurisdicción de la CAS.

El Dr. **VICTOR MANUEL HERRERA ALBARADO**, Personero Municipal de Enciso, agradece este espacio, el ordenamiento ambiental en el territorio debe entenderse como un proceso planificado de la naturaleza, política, técnica y administrativa que plantea el sistema ambiental conducente a organizar y administrar el uso y ocupación de ese espacio, en conformidad con las condiciones y recursos naturales, el Municipio de Enciso cuenta con diversidades de clima, si bien la CAS, en cada diversidad cuenta con un procedimiento diferente para las concesiones de agua y permisos que requieren la autorización de la misma en el Municipio tienen muchas inconformidades y muchos problemas con respecto a la actuación de la CAS, debido a que da unas concesiones o resoluciones con permisos sobre todo con la minería, la explotación de minería y no hace el acompañamiento, solicita que la CAS se comprometa a tener personal idóneo para el acompañamiento tanto a la personería municipal como a la inspección de policía, en articulación se mantenga informado de todos estos permisos de estas licencias ambientales para poder así hacer un buen control y evitar daños irremediables.

En la misma línea y en concordancia a lo manifestado en la respuesta a la petición del alcalde del municipio de Charalá en cuanto al requerimiento se le informa que en cuanto al control ambiental y en temas relacionados con la minería, se ha establecido una de las grandes apuestas de la línea estrategia No. 1 Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental, con el Proyecto Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental, con la cual se atenderá los requerimientos ambientales y generación de sinergia para la conservación y protección de los recursos naturales en los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAS. A si mismo en cuanto a la solicitud de contar con personal idóneo, el Plan de acción propone el fortalecimiento institucional y la presencia de personal de la CAS en el territorio, para lo cual se articulará con las administraciones municipales el trabajo común para tención de las problemáticas ambientales y sobre todo el trámite de concesiones, permisos, aprovechamientos que hacen parte de las actividades misionales de la Corporación.

CAS @VCE



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Calle 12 # 13 - 40 Barrio La Rosa
Tel: +57 4672 09879
Celular: +57 311 2000075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 # 12 - 38
Tel: +57 4075 249228 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 6802205
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 # 9 - 40 Barrio Aguilón Puro
Tel: +57 4621 214928 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 8121487
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 # 26 - 40 500 - 1 Sur
Oficina 303 Int. 310
Tel: +57 4621 249228 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 2101195
cebucaramangap@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Calle 28 - Esquina Barrio Palmar
Tel: +57 4617 124928 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 8121486
barancaberm@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 # 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 4617 124928 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 2101196
malaga@cas.gov.co



La Sra. **ADRIANA FEO ZAPATA**, surmaderas, delegada en Santander de la Corporación reforestar, entidad sin ánimo de lucro no gubernamental, de acuerdo al informe del Ministerio de Ambiente la deforestación ha aumentado en este ejercicio del 2024 esto causado por la intermediación de los grupos armados y el cambio climático, de acuerdo al informe de la cámara de comercio los índices de competitividad en la provincia guanentina y comunera en una escala de 1 a 5 lamentablemente se llega a una tasa de 4.2, esto significa que la deforestación en Santander es preocupante, el anuncio de la viceministra de asuntos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y desarrollo, ha dicho en el congreso de maderas que se realizó en el mes de marzo que hay una proyección para sembrar 40 mil ha de árboles eso significa que se van a cumplir la meta en 400 años, esto va tener mas presión en los bosques nativos va afectar la captura de carbono y la generación de oportunidades para y desde la ruralidad, las especies que están vedadas en la región el tiempo y la tramitología para la solicitud de una resolución y la comercialización de la autoridades ambientales favorecen el comercio ilegal de la madera el COMPES 4129 política de reindustrialización establece un potenciador para la industria a través de un mayor uso de madera legal y sostenible para las necesidades de vivienda rural y urbana abriendo un abanico de oportunidades para la agroindustria.

Respecto a la inquietud, el Plan de acción, cuenta con línea estrategia No. 1 Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental, con el Proyecto Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental, con la cual se fortalecerá el control en cuanto aprovechamiento forestal y tala ilegal, para lo cual debemos generar, concesos, alianzas y sinergia con los actores de los sectores productivos para la conservación y protección de los recursos naturales en los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAS.

El Sr. **ISMAEL VILLAMIZAR CORDERO**, federación de parámetros de nororiente, expresa un saludo, agradece se les de la palabra a los parámetros del nororiente colombiano, señala que viene del Municipio del Cerrito y quiere hacer una observación en la línea 2 ordenamiento territorial, hay un ítem de control de especies invasoras, indica que el Cerrito y en todos los páramos está sucediendo un fenómeno muy preocupante ya no se puede enviar un niño a la escuela porque no se sabe si se encuentra con el puma o con el oso, ahora llega a las cocheras a las casas, a los corrales, es una manipulación que ha hecho la sociedad civil en cabeza del parque Jaime Duque, es preocupante como están manipulando el cóndor, él tiene un radar natural que detecta a kilómetros las pases de las vacas, ovejas, venados, porque él viene a comerse eso, pero ahora se ven avistamientos de 35 a 40 cóndores más porque ellos se están llevando esa comida y la están poniendo en un lugar estratégico, están haciendo al cóndor dependiente del ser humano y lo pone en riesgo, es triste ver que se burlan los ambientalistas de los campesinos. Pide atención porque están manipulando las especies.

En cuanto a la intervención del señor Ismael Villamizar, se hace la claridad que el oso de anteojos, el puma y otras especies no son especies invasoras; son especies que se encuentran en su hábitat y se ha presentado avistamiento de estas especies por la afectación y alteración

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 129 N° 9 - 86 Parques Play
Tel: +57 607 724729
Celular: +57 311 205025
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 1450 N° 10 - 3C
Tel: +57 607 724729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 881720
so@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 11 - 14 Santa Cecilia Plaza
Tel: +57 607 724729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 810240
ve@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 46 N° 20 - 40 (Barrío San)
Dinero 202 Int. 110
Tel: +57 607 724729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 810109
bu@cas.gov.co

BAHANCABERMEJÁ
Calle 45 con Calle 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 607 724729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 810109
ba@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 7 N° 11 - 17 Barrio Centro
Tel: +57 607 724729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 810109
ma@cas.gov.co

CAS @RCF





humana a sus territorios. A si mismo se revisará los alcances, su manejo y solución de conflictos entre humano y animales, es importante resaltar la necesidad de establecer estrategias de conservación en ecosistemas de paramo, para lo cual el plan de acción incorpora en una de sus metas es establecer acuerdos con campesinos, la cual se enmarca en la actividad de Implementar de acciones con enfoque de soluciones basadas, inspiradas y derivadas de la naturaleza para promover el uso sostenible de los bosques naturales y áreas de importancia ambiental mediante acuerdos con las comunidades que ocupan las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

La Sra. **MONICA JOHANA RUEDA RINCON**, sepa, presenta un saludo, desde la diócesis de Socorro-San Gil, acompañan un proceso colectivo de acueductos comunitarios en las provincias de Guanenta y Comunera, proceso asociativo que integra aproximadamente 250 asociaciones de acueductos comunitarios alrededor de 12.500 familias que por más de 70 años han aprendido de la gestión comunitaria del agua, establecida en el artículo 274 de la Ley 2294 de 2003 ley de plan nacional de desarrollo que hace parte del acervo normativo que da estructura también a este plan cuatrienal y en relación con la línea 2 y la línea 3 que presento el Dr. Raúl quiere señalar algunos aspectos, lo primero es que ese artículo 274 afirma la promoción y protección de la gestión comunitaria del agua en las dimensiones que contiene la gestión comunitaria del agua no solamente la conducción del agua sino el capital social, cultural y la labor misma de gestión ambiental que hacen estos gestores comunitarios del agua, lo segundo es que celebran la acción que empezaron a desarrollar a través de la oficina de gestión de información de la CAS, particularmente para un Municipio de la provincia comunera, organizando información que pueda ser funcional para la identificación de aquellos ecosistemas esenciales para el agua y particularmente esos ecosistemas que nutren los acueductos comunitarios.

En cuanto a la solicitud puntual, se informó que las corporaciones tienen las funciones de reglamentar las corrientes cuando se ha sobre concesionado se otorgado más en concesiones es por eso que entra a revisar y hacer un detalle de cada usuario que viene haciendo uso del recurso pero con una prioridad como lo establece el artículo 1 de la Ley 99 de 1993, que prima el consumo humano y domestico dejando una claridad en esas acciones diferenciales que tiene el plan nacional de desarrollo que en el área rural no es como el área urbana, con el tema del artículo 274 del plan nacional de desarrollo, el Ministerio de Ambiente está organizando una serie de talleres para establecer los lineamientos, se está a la espera de las decisiones que se tome al interior del Ministerio, las acciones de gestión ambiental urbana también se tiene un proyecto.

El sr. **DANIEL ALBERTO MASMELA CASTILLO**, coordinador dela universidad industrial de Santander, como universidad pública están comprometidos frente al desarrollo integral y sostenible de los territorios y de la región por eso proponen generar una articulación entre la Universidad y la Corporación que permitan a través de programas de educación ambiental a instituciones de educación media de la región, trabajar de la mano con los jóvenes ambiente por medio del voluntariado social universitario UIS, generando diferentes acciones positivas de

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 28 N° 1 - 30 Barrio La Fleja
Tel: +57 607729729
Celular: +57 (312) 249071
E: santafelena@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 35
Tel: +57 6075 1249729 Ext. 2801-2802
Celular: +57 (312) 2490726
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 49 P 3 - 14 Barrio Aquilón Parra
Tel: +57 6075 1249729 Ext. 3801-3802
Celular: +57 (312) 2490727
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 14 N° 26 - 40 Barrio - 15m
Oficina 30306, 110
Tel: +57 6075 1249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (312) 2490715 - 35
E: caribucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 43 con Calle 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 6075 1249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (312) 2490716
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 53 P 12 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 6075 1249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (312) 2490717
E: malaga@cas.gov.co

CAS GOVERNO





impacto en el territorio, propone realizar de la mano con la corporación el 5 festival ambiental UIS-BARBOSA, este festival se realiza en el mes de septiembre en el marco de la conmemoración de los objetivos de desarrollo sostenible es un trabajo que se viene articulando desde hace años de la mano de la escuela de desarrollo sostenible de México.

El Sr **WILSON GAMBOA**, de la Fundación Universitaria de San Gil, señala que han realizado un análisis del plan de acción para este programa 2024-2027 y donde la academia va aportar grandes beneficios en el desarrollo de cada una de las líneas, programas y proyectos, hace varios años se viene desarrollando un trabajo y tiene que ver con estrategias y tecnologías para la descontaminación del río fonce, en esos momentos han desarrollado una tecnología para la desinfección de aguas residuales que se vierten directamente al río fonce y a las quebradas que desembocan al río fonce, están en un proceso de regalías, están en el mes 14 de 18 meses en donde han desarrollado 5 tecnologías, una de ellas ya está funcionando en uno de los vertimientos que trata para diez mil personas en uno de los barrios de San Gil de 14 l/s, tecnología de desinfección, no es una planta de tratamiento de aguas residuales pero si es el último y el componente más importante, mata y elimina los elementos bacterianos y patógenos que llegan a las aguas que se vierten al río, también se están tratando las aguas residuales del beneficio del café, las aguas residuales de los mataderos, específicamente el de Villanueva, trabajando con las aguas de lixiviados del relleno sanitario y se va trabajar con uno de los vertimientos, esa tecnología va estar incorporada lista para el mes de julio se está trabajando en toda la tecnología, la corporación ha venido trabajando con la universidad, se va entregar esa tecnología, y poder seguir incorporar la tecnología.

En cuanto a los aportes de las intervenciones de la academia (UIS, UNISANGIL, UPB), se agradece la participación al activa y los aportes para la consolidación de estratégicas que aporten a la ejecución del plan de acción, con lo cual permitirá a la Corporación establecer alianzas para atender la problemática ambiental generada en los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAS.

La Sra. **MONICA ZAFRA**, Asociación, conservación, y mantenimiento de la quebrada caraquitas, presenta un saludo, da lectura de lo que pudo canalizar, una nueva cultura del agua para Santander, los retos a enfrentar como humanidad para el sostén de la vida, en el planeta Tierra no es ajena al Departamento donde cada vez se manifiesta con mayor intensidad las consecuencias del cambio climático como el resultado de varios factores que ha su vez deben ser abordados y e intervenidos desde una nueva perspectiva para detener el rápido avance del deterioro de la naturaleza de la cual formamos parte junto a mecanismos que prolonguen el uso consciente y racional de los recursos a lo largo de la historia trival el agua ha desencadenado grandes muestras compasión y equidad sin embargo a liberado en su nombre grandes conflictos en todos los niveles sociales así la UNESCO acompaña la conmemoración del día mundial del agua del 2024 bajo el lema "Agua para la paz", y se contempla muy preciso ante las necesidades actuales y ante el llamado para fortalecer la visión del agua como bien común, funcionando como un elemento integrador de las comunidades, la ONU en su departamento para la alimentación y

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Calle 100 N° 1 - 30 Barrio La Playa
Tel: +57 607 726729
Celular: +57 310 205079
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 N° 12 - 30
Tel: +57 607 7249729 Ext. 2000-2002
Celular: +57 310 0007200
contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 9 N° 9 - 44 Barrio Aguiles Fonce
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3000-3002
Celular: +57 310 0007200
veloz@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 N° 35 - 40 Edificio Fone
Edificio 303 loc. 100
Tel: +57 407 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 0007200
vrb@cas.gov.co

BARBANCABERMEJA
Calle 40 con Calle 28 esquina Barrio Estrella
Tel: +57 40 07 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 0007200
barbancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 47 Barrio Centro
Tel: +57 60 07 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 0007200
malaga@cas.gov.co

CREVICO





la agricultura define al agua como un factor determinante para el desarrollo del hombre en todos los aspectos. (Hace entrega de documento escrito).

En cuanto a los aportes, estos se encuentran articulados en el plan de acción en la línea estratégica No. 2 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad, la cual cuenta con el programa Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico y el Proyecto Planeación, administración y gobernanza del agua, donde se ejecutarán 12 acciones que recogen metas para canalizar una nueva cultura del agua para Santander.

La Sra. **ANGELICA MUSCUS**, presenta un saludo, desde la facultad de Ingeniería ambiental de la universidad Pontificia Bolivariana, expone los proyectos que pueden las dos instituciones realizar, para la línea No 1, Crecimiento sostenible, se ha trabajado en la implementación de tecnologías limpias en el área de residuos sólidos y también proyectos que tienen que ver con energías alternativas en comunidades rurales, también en la implementación de estrategias de economía circular, y sostenibilidad y el diseño de políticas públicas sobre economía circular, negocios verdes, seguimiento, implementación, en la línea No 2 de conservación han trabajado en proyectos de restauración en zonas degradadas, especialmente con estas afectaciones de los incendios forestales y el proyecto de la ceiba barrigona del Chicamocha, en la línea No 3 que es la gestión de recurso hídrico tienen expertos en la ruta que puedan apoyar de soluciones innovadoras para la gestión y la conservación del recurso hídrico de cuencas hidrográficas, el diseño y la implantación de modelos hidrológicos, hidrológicos y geotécnicos, en la línea No 6 de sobre cambio climático, han desarrollado estrategias para la implementación y la adaptación para el cambio climático. La línea No 7 de Educación ambiental, tienen el desarrollo de aplicación de programas de educación ambiental dirigidas a comunidades locales especialmente con la maestría en educación.

La Sra. **MARIELA CABALLERO**, Asociación Asoyariguies, expresa un saludo, señala que esta representación de una comunidad campesina que se encuentra ubicada en los Municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, agradece al Dr. RAUL y a la CAS por la oportunidad que dan de poder participar en este espacio, enfatiza tres aspectos importantes uno la promoción y el respaldo a los proyectos de agroforestería comunitaria, temas agroforestales de café y cacao y también en ganadería en sistemas silvopastoriles es una actividad que ayuda a fortalecer y a transformar las prácticas de las comunidades campesinas en bien del ambiente, pero también que permite a los campesinos un ingreso adicional por el manejo legal a futuro del recurso forestal maderable que puedan combinar con estos cultivos, un segundo aspecto poder promover sistemas de producción de alimentos bajo conceptos importantes de agricultura regenerativa que puedan permitir al campesino mejorar su alimentación tener excedentes para la venta y contribuye de gran manera el tema de protección del suelo y otros recursos naturales que están asociados a este tipo de agricultura, y finalmente el tema de educación ambiental que puede transformar la cultura desde los niños de las instituciones educativas.

EXCELECO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 52 No. 11 - 60 Barrio La Flech
Tel: +57 307 1289129
Celular: +57 310 2339071
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 36 No. 10 - 36
Tel: +57 307 1289129 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 2339071
E: socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 89 No. 14 Barrio Apudá Pardo
Tel: +57 307 1289129 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 2339071
E: velez@cas.gov.co

BUCARABANGA
Calle 36 No. 24 - 42 Barrio - 100
Calle 107 No. 100
Tel: +57 307 1289129 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 2339071
E: bucarabanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 No. 25 Barrio San Felipe
Tel: +57 307 1289129 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 2339071
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 45 Barrio Centro
Tel: +57 307 1289129 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 2339071
E: malaga@cas.gov.co



Se agradece a la señora Mariela caballero la iniciativa, la cual conocemos y esperamos que a través del proyecto de Gestión Sostenible de áreas ambientales estratégicas, implementando soluciones basadas en naturaleza para la conservación ambiental, la protección de la biodiversidad, y la resiliencia climática, en el Departamento de Santander, podamos articular las acciones para ser presentado en las convocatorias nacionales del SGR.

Hasta este punto se presentaron las intervenciones de las personas que estaban previamente inscritas, sin embargo el señor Director General Dr. Raúl Duran Parra, abrió un espacio para dos participantes más quienes manifestaron su intención de hacer una socialización.

El Sr. JUALIAN SANCHEZ RIOS, de la organización un grito por el agua, presenta un saludo en este importante espacio, inicia con la frase "En Santander no hay agua para tanta avaricia", la realidad que se está enfrentando hoy después del fenómeno del niño que no ha terminado y hay más 34 municipios en desabastecimiento, la responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en este momento es fundamental para el futuro de la vida de todos y todas las formas de vida en el Departamento de Santander por eso tienen 5 apreciaciones muy respetuosamente en nombre de los procesos sociales del sur de Santander son: 1. La reglamentación de las corrientes, desafortunadamente cada vez que se hacen estos procesos de reglamentación terminan reafirmando esas concesiones de agua y dejando sin agua a las comunidades es el caso de la quebrada la laja en Pinchote que lleva 4 meses seca e insisten en priorizar los negocios y los intereses personales por encima de la vida de las comunidades y demás, 2, se suman a la solicitud de Sepas, de la red de acueductos comunitarios agua para la vida y hace la invitación muy respetuosa a los alcaldes de las provincias del sur de Santander para revisar cómo hacer efectivos los artículos 274 y 275 del plan nacional de desarrollo en el cual por primera vez buscan que la Corporación Autónoma de Santander, que la Dian que la Cámara de comercio que la superintendencia de servicios públicos no estén para perseguir, estigmatizar y acabar con los acueductos comunitarios, respetuosamente pide que en este plan cuatrienal tenga muy presente estos artículos, 3. La Ley 2173 fue reglamentada el 30 de diciembre de 2021, se busca la creación de los bosques municipales, Santander tiene una tasa altísima de deforestación, San Gil es el Municipio con menor cantidad de árboles por metro cuadrado, 4. La transparencia en el acceso a la información y a los documentos, por ejemplo las aguas subterráneas no dan información nunca la dan a tiempo, y solo suben un poco de información a las redes y lo último la relación con la anterior administración fue tensa, la invitación que se abran los mecanismos de participación que apoyen las iniciativas de las organizaciones populares y sociales por la defensa del agua.

En cuanto a la solicitud, con la construcción del plan de acción, y la propuesta de la línea estratégica No. 3 Gobernanza territorial basada en el Conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana, se busca dar respuesta oportuna a las solicitudes, y fortalecer el del sistema de información ambiental, de tal forma que se pueda atender y disponer de la información en forma oportuna a los ciudadanos.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 9 - 80 Barrio La Playa
Tel: +57 302 7249729
Celular: +57 310 2029025
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 26 No. 12 - 34
Tel: +57 302 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 2029025
E: socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 0019 - 14 Barrio Apolonia Parra
Tel: +57 302 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 2029025
E: velez@cas.gov.co

BUCAMANGA
Calle 36 No. 26 - 48 Barrio Sur
Oficina 203 106, 110
Tel: +57 302 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 2029025
E: bucamanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 42 con Calle 38 Barrio Barrio Prieta
Tel: +57 302 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 2029025
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 47 Barrio Centro
Tel: +57 302 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 2029025
E: malaga@cas.gov.co

CREAR QR





El sr. **SALVADOR MARTINEZ**, Acueducto del Valle de San José, presenta un saludo, se presentó el plan de acción para los 4 ejes es importantísimo el agua es vital para toda la población colombiana los seres vivos, como docente y representante del acueducto del Valle de San José, y el comité por el agua, es importante que los recursos los respeten para la reforestación porque se han despedido cualquier cantidad de hectáreas deforestadas de Santander y finalmente también respeten los dineros públicos para que se compren las montañas con alianzas de los planes de desarrollo municipal de alcaldías, la CAS, el gobierno departamental y nacional que se respeten esos dineros y se compren realmente los bosques y la reforestación y recuperar el agua, el otro aspecto descontaminar el río fonce, el PRAES y la SIDEAS, se fortalezca la educación de los niños y jóvenes en articulación con toda la comunidad.

En cuanto a los aportes, estos se encuentran articulados en el plan de acción en la línea estratégica No. 2 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad, la cual cuenta con los programas de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico y Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural, donde se atenderá las necesidades de reforestación, restauración, adquisición de predios para protección del recurso hídrico y procesos de descontaminación en las subzonas hidrográficas priorizadas, de las cuales se encuentra el río Fonce, Espacio para el Director General y el equipo técnico.

De las respuestas dadas, se realizó la intervención del equipo técnico de la Cas, para lo cual se presenta la relatoría final de la siguiente forma:

El Ingeniero **LEONARDO PACHECO**, Profesional de la Subdirección de Planeación de la CAS, presenta un saludo, agradece la participación, los aportes recibidos, este es un espacio donde las comunidades participan de este proceso y para eso el equipo técnico quiere hacer unas precisiones respecto a cada uno de las líneas.

Se inicia por la línea 1 fortalecimiento de los sectores productivos y lo que tiene que ver con todo el proceso misional de la Corporación.

La Ingeniera **MELISSA CASTILLO**, con relación a la línea estratégica 1 hubo 3 intervenciones importantes relacionadas con los temas que se incluyen en esta línea, uno lo expresado por el señor alcalde del Municipio de Charala y el Personero de Enciso con relación al seguimiento que la Corporación debe hacer a lo diferentes proyectos mineros que se encuentran amparados con una licencia ambiental es importante señalar que en las actividades incluidas en el plan de acción ya se encuentra una parte fuerte en el tema misional ese seguimiento y también en el área de evaluación que se hace a través de la Subdirección de Oferta realizar los procesos de los tramites bajo los lineamientos que da el Decreto 1076 de 2015, y en los tiempos estipulados por esa misma ley también el señor alcalde de San Gil, expreso su inquietud por un tema de residuos sólidos, se realizara una mesa de trabajo con la empresa de servicios de Acuasan para resolver las dudas, revisar el tema porque no hay ningún trámite radicado.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 52 # 1 – 40 Barrio La Playa
Tel: +57 607 728729
Celular: +57 311 8232907
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 # 12 – 35
Tel: +57 607 728729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 8232907
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 # 19 – 34 Barrio Aguas Blancas
Tel: +57 607 728729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 8232907
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 # 25 – 45 Barrio Centro
Oficina 301 del 310
Tel: +57 607 728729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 8232907
bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45 # 25 – 35 Barrio Centro
Tel: +57 607 728729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 311 8232907
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 8 # 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 607 728729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 311 8232907
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





El tema del componente de biodiversidad servicios eco sistémicos, lo relacionado con la flora, fauna la protección de especies conflictos socio ambientales en la comunidad.

La Ingeniera **MONICA MONSALVE**, hubo muchas intervenciones directo a este tema de la biodiversidad el programa de la administración de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, que conlleven a la conservación del patrimonio y otros involucran este programa muy amplio, todo lo que tiene que ver con el patrimonio ya sea declarado o no declarado área protegida, paramos, todo el contexto de diversidad, bosques, fauna y flora, se quiere que este programa sea integral que nazca desde el conocimiento basado en las alianzas con la academia o los sectores que puedan generar investigación para la toma de decisiones se ha involucrado todo el tema de áreas protegidas y ecosistemas además del cumplimiento de la norma y de las obligaciones técnicas de tener los instrumentos de gestión y planificación que son los planes de manejo y zonificación de áreas protegidas y los páramos poder implementar acciones en estas áreas que son como integrales y articuladas a todos los procesos, se quiere involucrar todo lo que tiene que ver con la fauna y flora en todo el contexto en el tema de invasoras, en el tema de amenazadas el tema de que está ocurriendo con estas especies y el trabajo articulado, se tienen acciones prioritarias dirigidas a los procesos de conservación, restauración de ecosistemas y áreas de importancia estratégica, pago de servicio ambiental, adquisición de predios que son acciones que van dirigidas a una conservación neta, pero también se debe ir a todas esas acciones que van a promover la administración y uso correcto de todos los ecosistemas donde se involucran los usos sostenibles, sistemas agroforestales sistemas silvopastoril, acuerdos con las comunidades para poder conservar, el manejo de las especies invasoras o potencial invasor, que no se conocen y por eso se usan y son las segunda causa de pérdida de la biodiversidad en el mundo, especies amenazadas, las áreas protegidas, no se dejan de lado por supuesto las obligaciones de proteger las áreas públicas hay líneas donde se involucran efectivamente las reservas forestales de la sociedad civil están en las acciones involucradas. La directriz es todo articulado con las comunidades. Para dar claridad al alcalde del Municipio de Charala con respecto a la deforestación es un tema que se debe revisar con la subdirección en el tema del cumplimiento de todo el proceso que se hizo para ejecutar esta actividad y para ejecutar con la gobernación, como se puede dar atención a lo que manifiesta el alcalde sobre este proceso.

Uno de los componentes más importantes fue del recurso hídrico para eso se tiene el proyecto de planeación y administración de la gobernanza del agua.

El Ingeniero **RODOLFO SANCHEZ**, en la corporación se tiene 7 cuencas con un documento POMCA debidamente aprobado, se tiene 73,8% del territorio con un documento POMCA, con relación al tema que manifestó el Alcalde de Charala hablaba de la protección de nacimientos conocidos como aljibes o afloramientos o técnicamente manantiales es importante mencionar que dentro del plan de acción hay una serie de proyectos como es el pago por servicios ambientales, el kit de afloramientos, adquisición de predios y temas de restauración pasiva, con el tema de los kits esta presentado un proyecto para poder entregar a los acueductos veredales

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Calle 2ª N° 1 - Barrio La Rosa
Tel: +57 607 729729
Celular: +57 311 333079
E: contactenos.gov.co

SOCORRO
Calle 10ª N° 12 - 34
Tel: +57 607 729729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 880725
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Calle 6ª N° 1 - Barrio Apolito Parra
Tel: +57 607 729729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 880725
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 3ª N° 26 - Barrio San Juan
Tel: +57 607 729729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 880725
E: bucar@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 40ª con Calle 28 esquina Barrio Páramo
Tel: +57 607 729729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 880725
E: sarrancab@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 9ª N° 11 - Barrio Centro
Tel: +57 607 729729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 880725
E: malaga@cas.gov.co

CSE. QIVICA





76 postes de madera plástica 2 rollos de alambre de púa y 4 cajas de grapas, para entregar a las comunidades, este tema hay muchas personas que dicen no me interesa vender el predio pero si protegerlo, es por eso que este proyecto está avanzado y va directamente a las comunidades, el tema del alcalde de San Gil, La descontaminación del río fonce en este momento se está con la gobernación de Santander en una acción unificada y se priorizo el río fonce. Con el tema de reglamentación de vertimientos, las corporaciones tienen las funciones de reglamentar las corrientes cuando se ha sobre concesionado se otorgado mas en concesiones es por eso que entra a revisar y hacer un detalle de cada usuario que viene haciendo uso del recurso pero con una prioridad como lo establece el artículo 1 de la Ley 99 de 1993, que prima el consumo humano y domestico dejando una claridad en esas acciones diferenciales que tiene el plan nacional de desarrollo que en el área rural no es como el área urbana, con el tema del artículo 274 del plan nacional de desarrollo, el Ministerio de Ambiente está organizando una serie de talleres para establecer los lineamientos, se está a la espera de las decisiones que se tome al interior del Ministerio, las acciones de gestión ambiental urbana también se tiene un proyecto.

El componente de los sistemas de información y educación ambiental.

La Dra. **SANDRA PACHON**, respecto a las intervenciones siempre la Corporación tiene las puertas abiertas para todas aquellas iniciativas o esos componentes de participación de educación y gestión ambiental, la Ley 1549 de 2012 es muy clara cuando en el artículo 2 habla del acceso a la educación ambiental, donde dice que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en los procesos de educación ambiental, esto abre toda una expectativa de los grupos de valor de la jurisdicción pueden presentar esa serie de propuestas donde serán analizadas para articular estos componentes que son básicos y necesarios todas las estrategias que se establezcan de trabara en los temas de biodiversidad de visitas y las reservas de la sociedad civil participen allí este es un grupo de valor importante para la entidad por eso articularlo al ejercicio que se va desarrollar estos 4 años va permitir generar conocimiento, participación y sobre todo tomar ese conocimiento de los actores importante que son ustedes, se revisaran la propuesta presentada en esta audiencia, la Sra. Mariela Caballero que hablaba de los temas de educación ambiental, sobre todo en los Municipios de San Vicente y Carmen de Chucurri, es relevante aclarar que también los niños, los jóvenes juegan un papel muy importante tanto que en los talleres efectuados participaron también los niños como eso actores fundamentales, esa semilla para las presentes y futuras generaciones lleven ese conocimiento ese aprendizaje para la familia, por eso los niños hacen parte de las acciones operativas que están contempladas en el plan de acción, por parte de las universidades sobre la importancia de trabajar con los jóvenes, con los niños, y los temas de investigación socio-ambiental, los temas asociados a la generación de conocimiento, a los procesos de acciones practicas con tecnologías van a estar articulados en el plan de acción.

El tema de ordenamiento territorial, hace la apreciación el Ingeniero **LEONARDO PACHECO**, y los alcaldes que manifestaban el apoyo para la actualización de los EOTS, desde la Corporación existe una línea estratégica para la asistencia técnica, hace la invitación a los municipios que

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Calle 22 No. 1 - 40 Barrio La Playa
Tel: +57 4971 229725
Celular: +57 3112337673
cas@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 24 No. 22 - 20
Tel: +57 4971 229725 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3120281225
cas@cas.gov.co

VELES
Carrera 4 No. 9 - 11 Barrio Apollon Torres
Tel: +57 507 7219225 Ext. 2001-3002
Celular: +57 3121281225
cas@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 24 No. 20 - 40 Barrio La Playa
Oficina 22146.130
Tel: +57 401 229725 Ext. 4001-4002
Celular: +57 3120281225
cas@cas.gov.co

BARRANCABEJEA
Calle 40 con Calle 20 Barrio Barrio Palmita
Tel: +57 90 071 7219225 Ext. 2001-3002
Celular: +57 31128 51294
cas@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 90 071 7219225 Ext. 6001-6002
Celular: +57 071 22142000
cas@cas.gov.co

CAS GOV.CO





quieren emprender o ya emprendieron el proceso que articulen acciones para orientarlos y que esa gestión ambiental esas determinantes ambientales queden incluidas en estos documentos y se puedan articular, algunos participantes manifestaron que en algunos municipios existen diferentes instrumentos de planeación y que muchos se ven afectados en estas situaciones es la oportunidad de articularlos en este plan de acción para que la gente conozca los diferentes instrumentos y como pueden actuar en su territorio. En el caso de San Vicente, el personero manifestó la necesidad de articular, ello están actualizando el EOT, que buena oportunidad para que también junto con la formulación del plan de manejo del DRMI Yariguies, para articular este instrumento con las necesidades de las comunidades y las necesidades ambientales.

Anuncio de la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública.

En este momento en sus teléfonos celulares y en las redes sociales compartimos el enlace del formulario de una encuesta corta de evaluación de esta Audiencia Pública. Los invitamos a responderla.

El Dr. RAUL DURAN PARRA, reconoce el apoyo incondicional de ese equipo técnico liderado por el ingeniero Leonardo Pacheco, que ha podido adelantar este proceso de la mejor forma articulándolo, buscando la perfección que se quiere enfocar en el plan de acción, agradece a todo el equipo el trabajo realizado, agradece el acompañamiento y asistencia. Recuera a los señores alcaldes la importancia de tener una persona en los Municipios donde se pueda tener la orientación de la CAS, agradece el apoyo y la colaboración.

Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS. Dr. Luis Francisco Oliveros Patiño, presenta un saludo:

CONSTANCIA DEL JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 2024-2027
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**



FECHA: Abril 23 de 2024

El jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace constar que la Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se ha desarrollado de conformidad con el marco legal respecto plazo y procedimiento pertinente.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GE
Carrera 12 N° 9 - 24 Barrio La Playa
Tel: +57 607 7249724
Celular: +57 310 211 2918007
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 180 N° 12 - 30
Tel: +57 607 7249729 Esl. 2009-2012
Celular: +57 310 211 2918029
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 499 N° 14 Barrio Apícola Nuevo
Tel: +57 607 7249729 Esl. 2009-2012
Celular: +57 310 211 2918011
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 24 N° 26 - 45 Barrio Santa
Eulalia 202 N° 110
Tel: +57 607 7249729 Esl. 4005-4021
Celular: +57 310 211 2918019
bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 Barrio Nueva Esperanza
Tel: +57 607 7249729 Esl. 5001-5022
Celular: +57 310 211 2918016
barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 8 N° 11 - 47 Barrio Centro
Tel: +57 607 7249729 Esl. 6000-6020
Celular: +57 310 211 2918020
malaga@cas.gov.co





- *Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa Arts. 2, 3 y 103; a la información Arts. 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político Art. 40 y vigilancia de la gestión pública Art. 270.*
- *Ley 469 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" Artículo 33 "Audiencia públicas", modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- *Ley 734 de 2002: Señala la obligación de las entidades públicas a entregar y generar amplia difusión de los informes de su gestión pública.*
- *Decreto 1200 de abril 20 de 2004: "Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.*
- *Decreto 330 de febrero 8 de 2007: "Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.*
- *Documento CONPES 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"*
- *Ley 1474 de 2011: estatuto anticorrupción expone en los artículos 73, 74 y 78 la democratización de la función pública, el plan de acción de las entidades y el plan anticorrupción.*
- *Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*
- *Ley 1757 de 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática." Artículos 48 al 57.*
- *Decreto 1076 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".*
- *Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.*
- *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.*
- *Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.*

CAS GOVERNO



Que mediante Convocatoria Pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el día 22 de marzo de 2024, convoca a los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, a los Alcaldes Municipales que conforman la jurisdicción de la Corporación, a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, al sector de la academia, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a la comunidad organizada, a los líderes y veedores ciudadanos, a los

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GE.
Carrera 2247-1 - 50 Barrio La Playa
Tel: +57 307 7287428
Celular: +57 311 2319975
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No 21 - 35
Tel: +57 407 7288729 Ext. 3001-2002
Celular: +57 310 0802395
cas.socorro@cas.gov.co

VÉGIZ
Carrera 6019 - 38 Barrio Apollón Puro
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001-1002
Celular: +57 310 6101497
cas.vegiz@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 25 - 41 Barrio La Vía
Oficina 50316-110
Tel: +57 407 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 2811195
cas.bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45 con Co. 28 Barrio Santa Petrona
Tel: +57 40 07 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 8107646
cas.barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 40 07 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 2319975
cas.malaga@cas.gov.co



gremios económicos, a los medios de comunicación, a los entes de control, usuarios de servicios ambientales y comunidad en general; a participar en la Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal PAC, para el periodo institucional 2024 - 2027, construido y concertado participativamente con los aportes de los diferentes actores que hicieron parte de los diálogos y talleres temáticos desarrollados en las 6 regionales de la jurisdicción de la Corporación, y que a través de los proyectos y acciones operativas definidas, concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales:

- Página web de la entidad www.cas.gov.co
- Redes sociales
 - ✓ Facebook @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS
 - ✓ Twitter @CAS_SANTANDER
- En prensa escrita periódico El Frente el 24 de marzo de 2024
- En la cartelera de la sede principal de la CAS en el municipio de San Gil, así como en sus Oficinas Regionales de Apoyo en los municipios de El Socorro, Vélez, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja
- En las alcaldías municipales y personerías de los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS mediante correo electrónico institucional

Se otorga un plazo de inscripción para participar en la Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 Corporación Autónoma Regional de Santander CAS comprendido desde el 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

La Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 se lleva a cabo el día 23 de abril de 2024, con el propósito de garantizar la mayor participación y comunicación, la Audiencia Pública es realizada de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 100 personas en el Auditorio mayo de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS carrera 12 No. 9 - 06 San Gil - Santander y en modalidad virtual, vía streaming, a través de medios electrónicos y/o herramienta de video conferencia por Facebook Live @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS y otros medios de comunicación digital, en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. Oportunamente y de manera masiva se desarrolló el despliegue previo para informar a la comunidad en general e invitados por sectores sobre la presente Audiencia Pública utilizando los medios de comunicación digital, comunicación impresa, correo electrónico y llamadas telefónicas.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 9 - 06 San Gil - Santander
Tel: +57 (602) 2385729
Celular: +57 (310) 2694025
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 36 No. 11 - 16
Tel: +57 (602) 7249219 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 261295
contactenos@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 60 No. 14 Barrio Apolo - Vélez
Tel: +57 (602) 7249219 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 261295
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 No. 25 - 18 Barrio La Cruz
Oficina 302 Int. 110
Tel: +57 (602) 7249219 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 261295
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Calle 28 Barrio Barón Páez
Tel: +57 (602) 7249219 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 261295
contactenos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Unión
Tel: +57 (602) 7249219 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 261295
contactenos@cas.gov.co

AVL-000007





En mi condición de Jefe de la Oficina de Control Interno, certifico que esta Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, celebrada hoy 23 de abril de 2024, de forma mixta: presencial y por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a Veedores, Entidades sin ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremios, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Indico que la realización de esta Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan de Acción 2024-2027 se encuentra enmarcada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual, en sus componentes y subcomponentes, estableció el desarrollo de "Realizar jornadas y audiencias de rendición de cuentas". Igualmente hace parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas establecida por la Corporación Autónoma Regional de Santander como mecanismo para motivar, aumentar y fortalecer la participación ciudadana y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

De esta Audiencia se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad www.cas.gov.co

Agradecidos por su asistencia y participación.

La Secretaria hace la Declaratoria de cierre de la Audiencia Pública, da los agradecimientos a todas las personas que nos siguieron a través de las redes sociales, FACEBOOK LIVE, medios de comunicación local que retransmitieron apartes de esta audiencia en directo.

Teniendo en cuenta el reglamento, todos los aportes que realizaron las personas con derecho propio y las personas que se inscribieron y participaron, quedarán consignadas en el acta, para que sean revisadas y consideradas en el proceso de ajuste del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad".

En cumplimiento de la norma, esta audiencia fue grabada y quedará disponible en las plataformas digitales y la sede electrónica de la Corporación.

De esta forma, damos por finalizada la Audiencia Pública de presentación del proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

Muchas gracias.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS.GOV.CO



GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 29 # 11 - 43 Barrío La Playa
Tel: +57 4031 289729
Celular: +57 311 2434079
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 18 # 11 - 36
Tel: +57 4031 249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 860726
E: socorro@cas.gov.co

YÉLEZ
Carrera 4 # 19 - 14 Barrio Aguales Parra
Tel: +57 4031 249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 311 98157607
E: yelez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 # 25 - 42 1005 - 1 - 1005
Oficina 103 Int. 110
Tel: +57 4031 23367 - Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 8117735
E: bd@cas.gov.co

BARRANCABEBIE JR.
Calle 48 con Ca 28 esquina Barrio Páez
Tel: +57 4031 249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 8153396
E: barrancabebie@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 # 11 - 43 Barrio Centro
Tel: +57 4031 249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 2142606
E: malaga@cas.gov.co



ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN PROYECTO PLAN DE ACCIÓN "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD 2024-2027".

Se recibieron 56 respuestas de la evaluación de la Audiencia Pública de Presentación Proyecto Plan De Acción tabulando la información de la siguiente manera:

Municipio al que pertenece:

- San Gil: 53%
- Macaravita: 4%
- Araloca: 7%
- Socorro: 4%
- Encino: 4%
- Cepita: 4%
- Enciso: 4%
- Palmar: 4%
- Barichara: 4%
- Barrancabermeja: 4%
- El Socorro: 4%
- Curti: 4%

Grupo de valor al que pertenece:

- Instituciones: 28
- Órganos de control: 6
- Productivos: 2
- Academia: 2
- Comunitario: 2
- ONG: 0
- Medios de comunicación: 0
- Otras: 16

¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de presentación proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027":

- Por aviso de Convocatoria: 20
- Medios de comunicación: 14
- A través de la comunidad: 0
- Boletín de prensa: 0
- Página web: 6
- Correo electrónico: 4
- Invitación directa: 10
- Redes sociales: 2
- WhatsApp: 0
- Otras: 0

¿Considera usted que la Audiencia Pública de presentación proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027" se desarrolló?

Bien Organizada: 52

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GE
Calle 10 N° 3 - 80 Santa Fe
Tel: +57 307 734729
Celular: +57 311 269626
@ambiente@cas.gov.co

SOCOORO
Calle 18 N° 12 - 35
Tel: +57 307 734729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 680795
@cas.socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 14 - 40 Santa Fe
Tel: +57 307 734729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 310 680795
@veloz@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Santa Fe
Oficina 202 N. 110
Tel: +57 307 734729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 680795
@cas.bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 42 con Cas 28 esquina Santa Fe
Tel: +57 307 734729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 680795
@cas.barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Santa Fe
Tel: +57 307 734729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 310 680795
@malaga@cas.gov.co

CAE 00001





Regularmente Organizada: 4
Mal Organizada: 0

La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
Clara 56
Confusa 0

La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública fue:
Adecuada 54
Insuficiente 2

El tiempo de exposición del proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027" fue:
Muy extenso 4
Suficiente 50
Muy corto 2

¿La información suministrada en la Audiencia Pública de presentación del proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027" responde a sus intereses?
Si 54
No 2

¿Consultó previamente información sobre el proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027" en la sede electrónica de la CAS?
Si: 50
No: 6

Según su experiencia en la Audiencia Pública de presentación del proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027" esta permitió a los ciudadanos o usuarios de la entidad conocer las acciones ambientales a desarrollar durante el cuatrienio.
Si: 56
No: 0

Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta Entidad:
Si 56
No 0

Alguna recomendación del proyecto Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad 2024-2027":
20 respuestas

1. Aunar esfuerzos para más recursos y mayor alcance de los programas proyectados.
2. Gestión de conocimiento línea base plan de acción cuatrienal CAS en los temas referentes a gestión del riesgo y cambio climático.
3. Manejar articuladamente las acciones a desarrollar con todos los municipios que tienen en jurisdicción.
4. Más personal y articulación con las administraciones locales.
5. Bien formulado, aporta a la sostenibilidad ambiental del territorio.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Calle 28 N° 11 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 301 7297221
Celular: +57 311 3270275
E: contactenos@cas.gov.co

SOCOBO
Calle 18 N° 17 – 26
Tel: +57 301 7297221 ext. 2961-3002
Celular: +57 311 3270275
E: soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 9 N° 14 Barrio Apalán Park
Tel: +57 301 7297221 ext. 2961-3002
Celular: +57 311 3270275
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 34 N° 20 – 48 Barrio La Cruz
Oficina 823 Int. 110
Tel: +57 301 7297221 / ext. 3001-3002
Celular: +57 311 3270275
E: buc@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cr. 28 esquina Barrio Palmar
Tel: +57 301 7297221 ext. 3001-3002
Celular: +57 311 3270275
E: barr@cas.gov.co

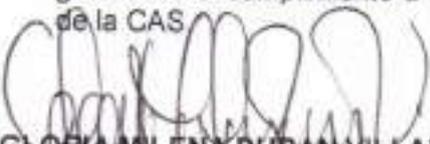
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 301 7297221 ext. 3001-3002
Celular: +57 311 3270275
E: malaga@cas.gov.co

CAS GOV.CO





6. Que personas se inscriban y soliciten intervenir se comprometan a asistir a la actividad, algunos no asistieron.
7. Enfoque técnico en las líneas de aguas debido a la problemática que se está presentando por los fenómenos climatológicos.
8. Que se haga más publicidad para que otras entidades y comunidad en general participen de manera presencial.
9. Tener en cuenta. Sugerencias realizadas por los participantes.
10. Que sean tenidas en cuenta las intervenciones de observaciones finales de los participantes previamente inscritos.
11. "La CAS debe indicar cuánto han invertido los municipios y la Gobernación en el marco del artículo 111 de la ley 99 de 1993.
12. ¿Cuánto dinero tiene la CAS y a qué municipios va a apoyar en la construcción de PTARs?"
13. Seguir en esa tónica.
14. Muy bien estructurado el plan de acción.
15. Mayor divulgación y pedagogía.
16. Felicitarlos muy buen plan de trabajo para los próximos cuatro años.
17. Una vez aprobado el plan de acción se dé a conocer por regiones socializándolo con las comunidades.
18. Ejecutar el PAC
19. Excelente proyecto
20. El seguimiento a la ejecución de cada una de las líneas trazadas es importante para garantizar el cumplimiento a las comunidades y los municipios que integran la jurisdicción de la CAS.


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

CRESTALCO



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 2ª N° 1 - Oficina La Plata
Tel: +57 607 720229
Celular: +57 311 292679
E: contactenos@cas.gov.co

SOCOORRO
Calle 30 N° 12 - 30
Tel: +57 607 724729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 949729
E: socoorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6ª N° 31 - Barrio Jardín - Vélez
Tel: +57 607 724729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 949729
E: velezes@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 20 - 40 - Barrio San
Oficina SCSA, T3
Tel: +57 607 724729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 949729
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45ª N° 25 - Barrio Santa Fe
Tel: +57 60 724729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 949729
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLACA
Carrera 3ª N° 11 - 41 - Barrio Centro
Tel: +57 60 724729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 949729
E: malaca@cas.gov.co